



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

**LA REALIDAD DETRÁS DE LAS AGRESIONES SEXUALES
JUVENILES: *UN ACERCAMIENTO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA
JUVENTUD.***

Universidad Pontificia de Comillas

Grado: Criminología

Curso: 2024-2025

Autora: Inés Arozamena Caballero

Directora: Andrea Giménez-Salinas Framis

ÍNDICE

1.	Introducción.....	1
1.1	Objetivos.....	2
1.2	Preguntas de investigación	2
2.	Metodología.....	2
3.	Marco teórico.....	4
3.1	Situación de la violencia sexual en España	4
3.2	Tipologías de agresores sexuales juveniles	11
3.3	Percepción de los jóvenes.....	18
3.3.1	Percepción de los jóvenes acerca de las relaciones sexuales.....	18
3.3.2	Fuentes de información sobre la sexualidad.....	21
3.4	La sociedad de la información.....	22
3.4.1	Papel de Internet y las redes sociales.....	22
3.4.2	Papel de la pornografía	24
3.5	Programas orientados a la intervención en delincuencia sexual juvenil	28
4.	Resultados.....	30
5.	Discusión	50
6.	Conclusiones.....	53
7.	Bibliografía.....	55
8.	ANEXO I – Preguntas de la encuesta.....	61

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado analiza las agresiones sexuales juveniles con el objetivo de conocer la situación actual en España, los factores de riesgo, los programas existentes y, especialmente, la perspectiva de la juventud española acerca de esta problemática. Mediante una metodología cuantitativa, se exploran las percepciones sobre sexualidad, consentimiento, pornografía, factores precursoros e intervención preventiva. Dicho análisis se compara posteriormente con la literatura y los estudios previos. Este estudio destaca la necesidad urgente de intervenciones integrales y adaptadas al contexto juvenil. Se concluye que comprender cómo perciben los jóvenes esta problemática es clave para diseñar estrategias de prevención eficaces y sostenibles.

Palabras clave: agresiones sexuales juveniles, percepción juvenil, factores de riesgo, educación sexoafectiva, consentimiento, prevención, intervención.

ABSTRACT

This Final Degree Project analyzes juvenile sexual assaults with the aim of understanding the current situation in Spain, the risk factors, existing programs, and, especially, the perspective of Spanish youth on this issue. Using a quantitative methodology, the study explores perceptions of sexuality, consent, pornography, precursor factors, and preventive intervention. This analysis is then compared with previous literature and studies. The study highlights the urgent need for comprehensive interventions tailored to the youth context. It concludes that understanding how young people perceive this issue is key to designing effective and sustainable prevention strategies.

Keywords: juvenile sexual assaults, youth perception, risk factors, sex-affective education, consent, prevention, intervention.

1. Introducción

En las últimas décadas, las agresiones sexuales se han convertido en el centro de un creciente debate tanto social como académico. La ciudadanía parece mostrarse cada vez más preocupada sobre esta problemática, alimentada por los discursos sociales y políticos cada vez más polarizados y por los medios de comunicación. Asimismo, los autores llevan años intentando descubrir cuáles son los factores que precipitan la comisión de una agresión sexual. En los últimos tiempos ha surgido una nueva preocupación dentro de este ámbito: las agresiones sexuales cometidas por menores de edad.

Según los datos recogido por la Fiscalía General del Estado (2024) y Muniesa Tomás et al. (2023) hay un claro crecimiento progresivo en los delitos cometidos por menores de edad. Este aumento se lleva produciendo desde hace más de diez años, dejando clara la necesidad de intervenir en esta problemática para cambiar estas tendencias que cada vez son más preocupantes.

Diversos factores, tanto individuales como sociales, influyen en esta problemática, según Beckwith et al. (2022). A su vez, en la actualidad, nos encontramos con un riesgo añadido: internet. El nuevo ciberespacio ofrece multitud de oportunidades gracias a su inmediatez, al anonimato, y a la falta de límites y control (Ballester, 2023). Es importante tener en cuenta esta nueva realidad en la que los/las adolescentes han nacido y se están desarrollando (Sanjuán, 2020) y los riesgos que supone, para poder llevar a cabo adecuados programas de prevención y/o tratamiento. Internet no solo ha dado acceso a multitud de contenido inadecuados, sino que permite una variedad de nuevas formas de violencia sexual.

Pese a la gravedad de la situación, al ser menores de edad, disponen de una gran capacidad de adaptación y aprendizaje, que puede ser aprovechada para realizar un trabajo de prevención mucho más efectivo. Para que esta prevención sea efectiva, es esencial aproximarse primero a esta realidad y conocer cómo la juventud percibe este fenómeno. Es por esto que, a través de este trabajo, me gustaría acercar el tema a la realidad de los jóvenes. Conocer cuáles son sus ideas, sus creencias, qué pueden aportar y cuáles son sus expectativas de cambio. Considero que es esencial abordar esta problemática desde su perspectiva, identificando los factores que consideran importantes, y detectando posibles vacíos de conocimiento, de tal manera que se puedan desarrollar estrategias adaptadas a sus necesidades reales, garantizando así una intervención más efectiva.

1.1 Objetivos

OBJETIVO GENERAL: Explorar, tanto desde la literatura como desde la perspectiva de los jóvenes, qué factores precipitan la comisión de agresiones sexuales por menores de edad, y cuáles podrían ser posibles soluciones al problema.

- **OE1:** Identificar los factores de riesgo y de protección relacionados con las agresiones sexuales en los jóvenes.
- **OE2:** Conocer la percepción de los jóvenes acerca de las relaciones de pareja y el consentimiento en las relaciones sexuales.
- **OE3:** Identificar qué elementos consideran los jóvenes que favorecen la comisión de agresiones sexuales, incluyendo el papel de las redes sociales.
- **OE4:** Explorar qué medidas ofrecen los jóvenes como solución al problema de la agresión sexual juvenil.

1.2 Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son los factores de riesgo y de protección vinculados a la agresión sexual en menores de edad?
- ¿Qué posibles soluciones podrían desarrollarse para prevenir la consecución de este delito?
- ¿Qué opiniones e ideas tienen los jóvenes españoles sobre las relaciones sexuales y de pareja?
- ¿Cuáles son los factores que los jóvenes consideran que se encuentran vinculados a la comisión de agresiones sexuales por sus coetáneos?
- ¿Cómo creen los jóvenes que se podría poner solución a esta problemática?

2. Metodología

El marco teórico de este estudio se elaboró a través de una revisión documental en bases de datos académicas como Dialnet y EBSCO, además de Google Scholar. También se incorporaron fuentes institucionales como son la Memoria del Ministerio del Interior o la Memoria de la Fiscalía General del Estado. Algunas de las palabras clave utilizadas fueron: “agresores sexuales juveniles”, “agresiones sexuales en España”, “agresiones sexuales cometidas por menores”, “tipos de agresores sexuales juveniles”, “agresor sexual juvenil AND factores de riesgo”, “percepción de los jóvenes sobre las agresiones

sexuales”, “educación sexual”, “pornografía AND agresiones sexuales”, “internet AND agresiones sexuales”, “programas AND agresiones sexuales”.

Asimismo, para la realización del presente trabajo se ha utilizado un método cuantitativo, puesto que se ha realizado una recolección de datos estructurados, para posteriormente llevar a cabo un análisis estadístico utilizando el programa IBM SPSS Statistics (versión 29.0.2.0). Para ello, se ha seguido un diseño no experimental de tipo transversal, ya que los datos fueron recabados en un único momento, sin manipular las variables, con el objetivo de describir cuál es la percepción de los/las jóvenes acerca de las agresiones sexuales cometidas por menores de edad. La utilización del enfoque cuantitativo se explica por la necesidad de descubrir y comprender la existencia o no de patrones, tendencias y conexiones entre las diferentes variables seleccionadas en una muestra representativa de jóvenes. Esto permite la producción de conocimiento empírico y cuantificable sobre la problemática de las agresiones sexuales juveniles.

El instrumento utilizado para la recogida de datos fue una encuesta estructurada en Google Forms, que permite la recogida de datos rápida y accesible, facilitando el anonimato y la confidencialidad. Esta encuesta constó de 13 preguntas, siendo la mayoría de ellas escalas tipo Likert. Para consultar la encuesta véase el Anexo I.

El tipo de muestreo utilizado fue el muestreo no probabilístico de tipo bola de nieve, puesto que comencé publicando la encuesta en redes sociales, y los participantes fueron compartiendo dicho cuestionario. En esta encuesta se estableció como criterio de inclusión que los/las participantes fueran personas de entre 18 y 30 años. Por otro lado, la encuesta estuvo abierta durante cuatro días, permitiendo obtener 139 respuestas.

Los datos obtenidos a través de dicha encuesta fueron exportados a IBM SPSS Statistics versión 29.0.2.0 (20). Se llevó a cabo un análisis descriptivo de los resultados, utilizando porcentajes, medias, moda y desviación típica. Además, se compararon las medias en las variables género, edad, nivel de estudios y grado de educación sexual a través de un análisis T de Student.

El presente trabajo se realizó bajo estándares metodológicos rigurosos con el objetivo de garantizar la calidad de los resultados:

- Validez de contenido: la encuesta se realizó tras una investigación previa de la literatura, utilizando variables y escalas utilizadas en estudios anteriores.

- Claridad y adecuación del lenguaje: las preguntas fueron redactas utilizando un lenguaje accesible a la población joven.
- Triangulación de datos: los hallazgos obtenidos en este trabajo fueron comparados con los datos descritos en la literatura previa consultada.
- Consistencia interna: la utilización de múltiples escalas tipo Likert permite mediciones más completas y aumentan la fiabilidad.

Finalmente, la presente investigación se llevó a cabo siguiendo los principios éticos de la investigación social, garantizando los derechos de los/las participantes. En la parte superior del formulario se indicó:

- Consentimiento informado: se explicó el objetivo del trabajo solicitando la participación.
- Confidencialidad y anonimato: se aseguró no recoger ningún dato identificativo ni personal.
- Libertad de participación: se solicitó la participación voluntaria.
- Uso de datos: se aseguró que el uso de los datos era con fines exclusivamente académicos.

3. Marco teórico

3.1 Situación de la violencia sexual en España

La violencia sexual es una realidad compleja y multifactorial, que lleva consigo graves consecuencias para todos los implicados, incluida la comunidad en la que se producen los hechos. España no es una excepción, y esta problemática también impacta dentro de sus fronteras. Por tanto, es importante comenzar contextualizando el estado actual de la violencia sexual en España, así como el desarrollo que se ha ido observando a lo largo de los últimos años.

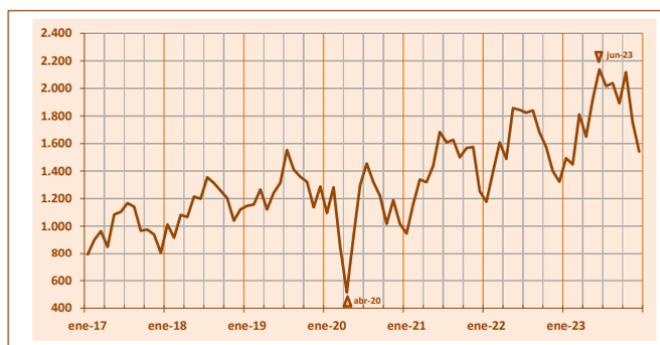
En primer lugar, es importante ver cuál es la situación de España con respecto al resto de los países. Según Pueyo et al. (2020), en las estadísticas publicadas por la ONU España ocupa una posición intermedia en denuncias por delitos sexuales a nivel global y una intermedia-superior en Europa. Sin embargo, el hecho de que en España haya menos denuncias que en casi la mitad de los países del mundo, no significa necesariamente una menor incidencia de la violencia sexual en el país. Es importante tener en cuenta que el porcentaje de denuncias no siempre es representativo de la realidad delincinual

nacional. Por ejemplo, Serrano Maíllo y Fernández Villazala (2009), citados en Pueyo et al. (2020), aseguran que, en España, la tasa de denuncia de los delitos sexuales se encuentra por debajo del 50% respecto a la más alta de Europa; a su vez, destacan la posibilidad de una mayor sensibilización de los países nórdicos, que daría lugar a una tasa más elevada de denuncias. Es decir, la posición aventajada de España en cuanto a cifras de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales puede ser, en parte, explicada por una menor disposición de las víctimas a poner los hechos en conocimiento de las autoridades.

Centrándonos ahora en los delitos cometidos en España, Muniesa Tomás et al., en su Informe sobre delitos contra la libertad sexual (2023) recoge la evolución de los mismos desde el año 2017 hasta el 2023. A lo largo de estos años vemos una clara tendencia al alza, siendo en 2017, 11.692 los casos conocidos, y ascendiendo esta cifra hasta los 21.825 casos en el 2023. Solamente vemos un descenso en el año 2020, teniendo su pico más bajo en el mes de abril, cuando decaen de forma abrupta los casos conocidos. En el propio informe esta caída se explica como una consecuencia de la pandemia causada por el Covid-19.

Figura 1

Hechos conocidos registrados 2017-2023. Datos mensuales.



Fuente: Ministerio del Interior (2023)

Por otro lado, si observamos estos datos de manera mensual, se puede observar una estacionalidad de los hechos; es decir, el volumen de casos suele aumentar y disminuir en los mismos meses cada año, siendo la temporada de mayo a octubre en la que se concentra el mayor volumen de hechos conocidos. Aunque nos estemos refiriendo a datos de cualquier delito dentro del grupo de aquellos contra la libertad y la indemnidad sexuales, si nos centramos en los datos proporcionados por el Ministerio del Interior (2024) en su anuario estadístico, la tendencia en el delito concreto de agresión sexual es

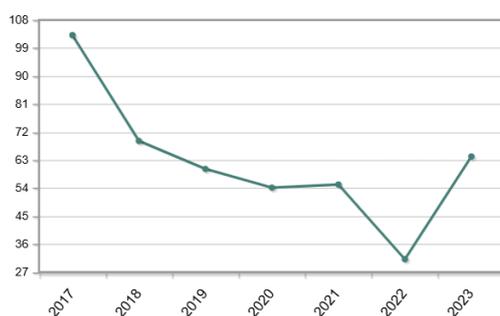
exactamente la misma, siendo éste el delito más numeroso dentro del grupo de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

Por tanto, vemos cómo a lo largo de los años los delitos contra la libertad sexual conocidos están protagonizando una tendencia ascendente. De hecho, si nos retrotraemos al Informe sobre delitos contra la libertad sexual, pero del año 2018 (Cereceda Fernández-Oruña et al., 2018), que recoge los hechos conocidos desde el año 2013 hasta el 2018, observamos el mismo aumento progresivo, así como un muy similar reparto de los casos en los distintos meses del año. En definitiva, los delitos contra la libertad y la indemnidad sexuales conocidos se encuentran desde hace bastantes años aumentando de manera continuada, crecimiento que solo ha sido frenado por la pandemia del Covid-19, pero que recuperó su trayectoria tras los meses de confinamiento.

El volumen de las cifras disminuye considerando los hechos esclarecidos registrados (Muniesa Tomás et al., 2023). En este caso, la tendencia es exactamente la misma: aumento paulatino, con un receso en el año 2020, pero que recupera la tendencia en el 2021; sin embargo, el número de casos registrados es menor: en 2023, de 21.825 delitos conocidos, 17.064 fueron esclarecidos. Lo mismo sucede con las detenciones y los investigados, aunque las cifras son aún menores que en los delitos registrados, pero la tendencia es la misma. Aun así, la mayor diferencia en cuanto a disminución se da en las condenas por delitos sexuales que, según el INE, en el 2023 no llegan a 3.000, siendo la cifra de datos conocidos de 21.825 ese mismo año. De hecho, mientras en el resto de los datos la tendencia ascendente se repite, en este caso en 2023 vemos una disminución de los condenados, en comparación con los años anteriores (aun cuando la cifra de delitos conocidos ha sufrido un aumento con respecto al año anterior). Esto podría ser en parte explicado por el hecho de que las condenas suelen dictarse, en promedio, dos años después del delito, por lo que podría ser que el ascenso de los delitos conocidos se refleje en un aumento de condenas más adelante.

Figura 2

Estadística de menores condenados por agresiones sexuales

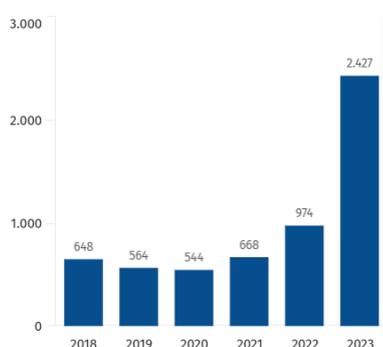


Fuente: INE (2023)

Una vez visualizado el panorama general de la violencia sexual en España, cabe mencionar los datos de los/las menores de edad. Atendiendo a los datos de Portal de Datos de Justicia sobre las infracciones relativas a agresiones y abusos sexuales cometidas por menores, se observa la misma tendencia que la expuesta previamente: un aumento de los casos entre 2018 y 2023, con la excepción del 2020, año en el que hay una disminución. El crecimiento entre 2018 y 2023 es de un 73,8%, siendo de un 8,1% en el paso de 2022 a 2023. Sin embargo, estos porcentajes cambian profundamente si ponemos el foco únicamente en los casos de agresión sexual, evitando aquellos de abuso. En este último escenario, el aumento entre el 2022 y el 2023 es de 149,2%, pasando de 974 casos a 2.427. Lo más probable es que esto encuentre su explicación en el cambio legislativo que se produjo en ese año, y que será explicado más adelante. A pesar de ello, lo que queda claro es que los menores de edad no suponen la excepción de la regla, y que la tendencia al aumento de la violencia sexual se produce también en este grupo poblacional.

Figura 3

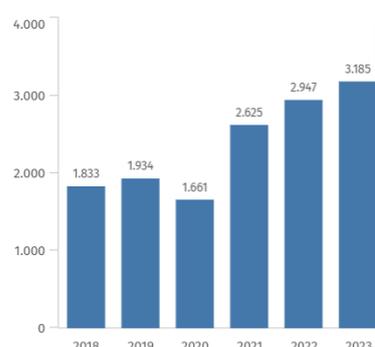
Agresión sexual



Agresión sexual

Figura 4

Agresión y abuso sexual



Agresión sexual y abuso sexual

Fuente: Portal de Datos de Justicia

Si centramos la mirada en los datos de los/as detenidos/as menores de edad, la cifra asciende a 1.220 detenidos (de entre 14 y 17 años) en el año 2023 por delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. De entre esos 1.220, 698 fueron detenidos por agresión sexual, y 311 por agresión sexual con penetración. De nuevo, los datos de los detenidos manifiestan la misma tendencia ascendente a lo largo de los años, pasando de los 756 casos en 2018, a los 1.220 del 2023 (Muniesa Tomás et al., 2023; Cereceda Fernández-Oruña et al., 2018). Además, al igual que sucedía en el panorama general, los datos del INE muestran que el porcentaje de menores condenados es considerablemente menor que el de infracciones conocidas; y, de nuevo, en estos datos se rompe con la dinámica de crecimiento que se viene observando en el resto de las variables (casos conocidos, y detenidos), para producirse un descenso de los condenados en el año 2023.

Una vez expuestos los datos de los organismos públicos y del INE, cabe dar una explicación de ciertos aspectos relevantes. En primer lugar, las estadísticas dejan claro los paralelismos que existen entre la violencia sexual en general, y aquella cometida por menores de edad. se observa un aumento constante de la violencia sexual en los últimos 10 años, excepto en 2020. Sin embargo, en 2023, el número de condenados, incluidos los/as menores, disminuyó a pesar del aumento de casos conocidos.

Esto nos lleva directamente al siguiente punto, la diferencia entre las denuncias y las condenas que se ha observado en los datos expuestos, conocido en criminología como *attrition rates* (tasas de abandono). Varona y Larrauri (2024) aseguran que esta es una de las dificultades más estudiadas en los casos de delitos sexuales. El estudio realizado por Lonsway y Archambault (2012) sobre estas tasas de abandono en de delitos sexuales, recoge que, de 100 violaciones cometidas: solamente entre 5 y 20 son denunciadas ante la policía; entre 0,4 y 5,4 son juzgadas; entre 0,2 y 5,2 acaban con una condena; y solamente entre 0,2 y 2,8 de los condenados acaban encarcelados. Varona y Larrauri (2024) apuntan la extrañeza de que, en un delito en el que normalmente existe un autor conocido, el número de condenas respecto a las denuncias sea cualitativamente menor al resto de las infracciones, puesto que apenas un 21% de los delitos que son denunciados ante la policía, terminan en una sentencia condenatoria. Por tanto, esta diferencia entre denuncias y condenas que se ha observado a través de los datos de España ya ha sido advertida y estudiada previamente por otros autores, y constituye una preocupación a la hora de hablar de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

Asimismo, existen una serie de datos que no se conocen y que, por tanto, no se encuentran registrados; aquellos que denominamos como “cifra negra”. Pueyo et al. (2020), en un estudio sobre la violencia sexual en España, aseguran que, en este tipo de delitos, la cifra oculta es muy elevada, debido a las diferencias que existen entre las cifras oficiales, aquellas comunicadas por las víctimas, y las reportadas por los victimarios. Los autores apuestan por la metáfora del “iceberg” para ilustrar esta realidad, que representa la parte visible, esos casos que son observables, que se conocen y se registran; y la parte oculta, que es la más numerosa. Por otro lado, explican que, en el caso de la violencia sexual, los hechos son más fácilmente reconocibles cuanto más graves son, a pesar de que la frecuencia de los casos de mayor gravedad es menor. Por tanto, a la hora de comprender cuál es la situación de España respecto a la violencia sexual, es importante tener claro que, aunque los datos oficiales pueden permitirnos una primera aproximación a esta realidad, hay otro gran volumen de casos a los que no vamos a poder acceder a través de esta vía, y que están sucediendo de forma simultánea a aquellos delitos observables.

En tercer lugar, en las estadísticas recogidas por el Portal de Datos de Justicia se observa una gran diferenciación de las cifras en función de si hablamos de delitos de agresión sexual, o si a estos le sumamos los delitos de abuso sexual. Observando exclusivamente los delitos de agresión, vemos un aumento muy significativo entre el 2022 y el 2023 (del 149,2%). Este crecimiento tan abrupto es explicado por el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior (2024) como consecuencia del cambio legislativo sobre los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales; la entrada en vigor de la nueva LO 10/2022 elimina la distinción entre la “agresión sexual” y el “abuso sexual” (Varona y Larrauri, 2024), lo que justificaría este incremento numérico de casos, puesto que ahora todos los delitos que antes eran considerados como “abuso” pasan a entrar dentro de la categoría de “agresión”. Es decir, hasta el 2022, había un porcentaje de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales que se categorizaban como “abuso sexual”, constando también de esta manera en los datos recogidos por los organismos públicos; sin embargo, tras el cambio legislativo, al desaparecer este tipo penal, todos esos delitos pasaron a ser considerados como “agresión sexual”, generando así un crecimiento tan drástico en el número de casos dentro de esta tipología delictiva en el año 2023.

A través de este análisis se puede observar que la violencia sexual en España sigue en aumento según los registros oficiales, lo que requiere una intervención. Sin embargo, no debemos olvidar que un aumento de los casos no significa exclusivamente un aumento

de la situación de violencia, sino que también puede llevar implícito una mayor concienciación social sobre esta temática y, con ello, un aumento del número de denuncias (que puede llevar asociado, o no, un crecimiento de los casos). Por tanto, cabe preguntarse cuál es la realidad social en la que España se encuentra inmersa. Para analizarla, es importante tener en cuenta que, según los datos del Informe sobre delitos contra la libertad sexual, un 86% de las víctimas son mujeres (Muniesa Tomás et al., 2023), por lo que la perspectiva de género es esencial a la hora de llevar a cabo este análisis.

A lo largo de estos años, la sociedad española se ha visto marcada por casos de violencia sexual muy mediáticos que han causado una gran reacción social. Casos como el de La Manada, Jenny Hermoso, Gisèle Pelicot (caso francés que en España ha vivido una gran respuesta) o, sin irnos más lejos, el caso de Elisa Mouliá; han demostrado que una importante parte de la sociedad española no es tolerante con estas actitudes y, de hecho, las señala y denuncia. Estas reacciones no se han quedado solamente en manifestaciones multitudinarias, o denuncias masivas a través de redes sociales; por ejemplo, el caso de La Manada se encuentra en el origen de la reforma legislativa que supuso la LO 10/2022 (Varona y Larrauri, 2024). De esta manera, somos testigos de una sociedad inmersa en una gran contradicción: una sociedad que parece cada vez más reivindicativa contra la violencia sexual, pero en la que, a su vez, se está produciendo un aumento anual de los casos de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

Según Ipsos (2023), más de la mitad de la población en España (53%) se considera feminista; esta cifra ha aumentado en 9 puntos en los últimos 5 años situando a España como el país más feminista de Europa. Además, los datos muestran que una gran parte de la población reconoce la existencia de la desigualdad entre géneros (70%). Si nos centramos en la juventud, según Sanmartín et al. (2023), el 49% de los/as jóvenes españoles/as considera que las desigualdades que existen entre hombres y mujeres son grandes o muy grandes. Por otro lado, y según este barómetro, la consideración positiva del feminismo es mayoritaria, mostrando así entre la juventud una ideología más cercana a los valores de igualdad. Aunque esta es una realidad esperanzadora para la sociedad española, también estamos siendo testigos del proceso contrario, un numeroso sector de población que considera el feminismo de forma negativa; por ejemplo, un 53% de los/as españoles/as consideran que los hombres están sufriendo discriminación como consecuencia de la búsqueda de la igualdad de la mujer (Ipsos, 2023). Además, un 46% de jóvenes no se identifica con el feminismo, produciéndose en 2023 el primer descenso

en el porcentaje de quienes sí lo hacen. (Sanmartín et al., 2023). Aun así, es una realidad que se siguen produciendo situaciones sexistas, siendo España el segundo país de Europa donde hay un mayor porcentaje de este tipo de incidentes según el estudio de Ipsos (2023).

En los últimos años, España está sufriendo un proceso de polarización ideológica, que ha puesto el foco del debate público en la igualdad de género y la violencia sexual. Como consecuencia de la institucionalización del feminismo, ha surgido un movimiento antifeminista, que niega la existencia de una violencia específica contra las mujeres. Parte de la sociedad ha regresado a un discurso sobre las dinámicas sexuales que subordina la mujer, justificando, a través de esta lógica, la violencia sexual como consecuencia los instintos incontrolables de los hombres, la manipulación, o la banalización del abuso sexual y el consentimiento (Sanmartín et al., 2023). Es decir, parte de la sociedad española está regresando a la idea de los roles de género diferenciados, que tienen también un gran impacto en las relaciones afectivo-sexuales.

En conclusión, la sociedad española contemporánea lleva protagonizando desde hace más de 10 años un aumento paulatino de los casos de violencia sexual, tendencia que se repite en el caso de aquellos delitos cometidos por menores de edad. Esta preocupante situación se está produciendo en el seno de una sociedad cada vez más polarizada: mientras las respuestas sociales ante los casos de violencia sexual son cada vez más mayores, y el feminismo parece estar adquiriendo una mayor relevancia en la agenda política; también están creciendo los discursos antifeministas que niegan la existencia de una violencia específica contra las mujeres, y que vuelven a la visión de la sexualidad y roles tradicional y jerárquica.

3.2 Tipologías de agresores sexuales juveniles

Los/as agresores/as sexuales juveniles (ASJ) son jóvenes de hasta dieciocho años que han cometido un delito contra la libertad e indemnidad sexuales de otro sujeto. Todas las personas que forman parte de este grupo, aunque tengan en común el tipo de conducta que les define, se caracterizan por numerosas diferencias muy significativas. Esta heterogeneidad hace que sea necesario crear subcategorías que permitan estudiarlos de manera diferenciada, así como intervenir con ellos en función de sus necesidades reales. (Benedicto et al., 2017; Díaz, 2003; Hunter et al., 2003).

Aunque existen una variedad de clasificaciones en función de distintos criterios, este trabajo va a basarse en la clasificación utilizada por Benedicto et al. (2017), que

distingue entre agresores/as sexuales de niños menores (AM) y agresores/as sexuales de iguales o adultos (AI). Esta clasificación se basa en la edad de la víctima para hacer la diferenciación, criterio que también ha sido utilizado en otros estudios sobre esta misma temática (Glowacz y Born, 2013; Hunter et al., 2003; Sanchez y Siria, 2011). Concretamente, este trabajo se va a centrar en aquellos agresores/as de iguales o adultos, por lo que se van a exponer sus características y factores de riesgo.

Según Benedicto et al. (2017) los AI se distinguen de los AM en lo siguiente: los AI utilizan más frecuentemente la violencia, casi el 40% de sus ataques son realizados en grupo; además, el porcentaje de víctimas varones es significativamente menor, siendo también más normal la agresión a personas desconocidas. Por otro lado, los AI tienen una mayor tendencia a desarrollar otras conductas delictivas no sexuales. Al igual que los AM, muchos de los sujetos del grupo de AI provienen de familias desestructuradas, caracterizadas por estilos educativos inadecuados (muy permisivos o negligentes en la imposición de normas), abandono o por el uso de maltrato físico. Además, ambos grupos presentan altos niveles de disrupción escolar, caracterizándose en los AI especialmente por el absentismo escolar. En cuanto al consumo de drogas, mientras que en los AM el consumen principalmente alcohol; más de la mitad de los AI consumen drogas ilegales habitualmente. En relación con los grupos de iguales, los AI tienden a relacionarse con pares violentos o antisociales, mientras que los AM tienden a la carencia relacional y al aislamiento. Además, los AI tienen actitudes más procriminales y un estilo de afrontamiento agresivo, en contraste con el estilo pasivo de los AM.

A lo largo de los años, se han realizado estudios que han encontrado una gran cantidad de factores de riesgo que pueden ayudar, por un lado, a observar a aquellos/as menores que pueden tener una mayor probabilidad de comisión de delitos sexuales y, por otro lado, a centrar en tratamiento en paliar dichos factores. Los factores individuales son el grupo de factores del que más información puede encontrarse.

En primer lugar, la adolescencia es un factor de riesgo para la comisión de delitos contra la libertad sexual debido a que el inicio de la pubertad que facilita el deseo sexual, pero dificulta la satisfacción prosocial del mismo (Seto y Lalumière, 2010). Además, es el periodo en el que se comienzan a establecer las primeras relaciones afectivo-sexuales (Martín, 2024). También se menciona la posible participación de sustratos biológicos, como altos niveles de esteroides, que dificultan la capacidad de inhibición de la agresión durante las relaciones sexuales (Marshall, 2001, citado en Sánchez y Siria, 2011).

Por otro lado, la personalidad también juega un papel importante: adolescentes con una personalidad egoísta, insensible, impulsiva, con tendencia al funcionamiento antisocial y predisposición a la delincuencia, así como con dificultad para el seguimiento de normas, tienen más riesgo de cometer delitos sexuales (Siria et al., 2020; Glowacz y Born, 2013; Seto y Lalumière, 2010). Asimismo, la falta de habilidades sociales también supone un riesgo (Díaz, 2003; Sánchez y Siria, 2011; Seto y Lalumière, 2010), así como un bajo nivel de autoestima (Sánchez y Siria, 2011). En cuanto al papel de la empatía se han encontrado dos estudios que se contradicen: mientras que Siria et al. (2020) aseguran que su muestra de ASJ presentó mayores niveles de empatía que la media general española, y dan como explicación que su empatía desciende específicamente ante las víctimas de sus delitos; Sánchez y Siria (2011) explican que los niveles de empatía en los ASJ son más bajos con respecto a otros adolescentes. Finalmente, el modo de gestión de problemas de los AI suele tender a la externalización de los mismos (Glowacz y Born, 2013), así como al uso del sexo como modo de afrontamiento (Seto y Lalumière, 2010).

Otro de los aspectos a tener en cuenta es el relacionado con el aspecto más psicológico y psiquiátrico. Es necesario prestar atención al deterioro intelectual y a los trastornos de salud mental. Según varios estudios, los ASJ tienen mayores dificultades de lenguaje y aprendizaje; también suelen presentar limitaciones en sus habilidades cognitivas y un bajo coeficiente intelectual (Díaz, 2003; Sánchez y Siria, 2011). Además, tienen mayor probabilidad de sufrir trastornos de conducta, rasgos antisociales y dificultades de control de impulsos; así como mayores niveles de ansiedad social y psicopatologías (Díaz, 2003; Glowacz y Born, 2013; Seto y Lalumière, 2010). A pesar de esto, Marshall (2001) citado en Sánchez y Siria (2011) asegura que hay pocos ASJ que realmente reúnan los requisitos para considerar la existencia de un diagnóstico psiquiátrico, lo que no impide que puedan padecer algún trastorno de personalidad.

En el plano conductual, los AI suelen presentar actitudes procriminales y antisociales y un estilo de afrontamiento agresivo; tienen mayor disposición criminal, mayor propensión a la impulsividad; mayor dificultad para el cumplimiento de normas, y un comportamiento disruptivo (Benedicto et al., 2017; Glowacz y Born, 2013; Seto y Lalumière, 2010; Sánchez y Siria, 2011). Sin embargo, Van Wijk et al. (2006) en su revisión bibliográfica, aseguran que los ASJ tienen menos problemas de comportamiento, y cometen menos delitos no sexuales que otros adolescentes delincuentes. Siguiendo con

las conductas antisociales, los AI tienen una mayor tendencia al consumo de drogas ilegales (Siria et al., 2020; Benedicto et al., 2017; Glowacz y Born, 2013).

Cabe destacar también la presencia de distorsiones cognitivas en este grupo de población, como aquellas que culpan a la víctima o aquellas que justifican la agresión (Díaz, 2003; Seto y Lalumière, 2010). En este sentido, es importante tener en cuenta que los/as delincuentes sexuales suelen interpretar de manera equivocada la conducta de las víctimas (Sánchez y Siria, 2011).

Para terminar con los factores individuales, es importante hablar de aquellos relacionados exclusivamente con el ámbito sexual. Uno de los factores más investigados y discutidos es la victimización sexual durante la infancia, pero aún no está claro el efecto que realmente tiene este factor en la futura agresión sexual. Mientras que algunos estudios aseguran que la tasa de victimización sexual realmente no es tan alta entre los ASJ (Siria et al., 2020), otros advierten de que este tipo de experiencias son comunes en este grupo (Hunter et al., 2003). Lo que sí aseguran muchos de los estudios analizados es que los ASJ tienen mayores probabilidades de ser victimizados que el resto de los delincuentes (Glowacz y Born, 2013; Díaz, 2003; Siria et al., 2020; Seto y Lalumière, 2010); también parece que concuerdan al afirmar que el impacto de dicha victimización es mayor si hay otras variables o traumas que concurren (Hunter et al., 2003; Díaz, 2003). Por otro lado, una de las grandes incógnitas es cuál es la verdadera relación entre la victimización sexual y la agresión: Moyano et al. (2017) aseguran que existe una relación positiva directa entre la victimización previa y el uso de la violencia relacional, así como que las experiencias previas de victimización sexual suelen estar asociadas a la posterior comisión de actos de violencia sexual. Aun así, hay estudios que aseguran que el efecto no está claro y que, por tanto, no puede establecerse una relación clara, o que la relación no es tan fuerte como para hablar de causalidad (Siria et al., 2020; Díaz, 2003). Más allá de la victimización exclusivamente sexual, parece que los ASJ también sufren de altos niveles de maltrato infantil, tanto físico como psíquico (Hunter et al., 2003; Seto y Lalumière, 2010).

En su infancia, los ASJ también han vivido una mayor exposición a situaciones sexuales inadecuadas y/o violentas, de las cuales han aprendido la forma de vivir la sexualidad a través del aprendizaje observacional y de la formación de las primeras fantasías que, de estar asociadas a estímulos atípicos, pueden dar lugar a una orientación sexual antisocial en el futuro. (Siria et al., 2020; Sánchez y Siria, 2011; Seto y Lalumière, 2010). Por tanto, los ASJ en su infancia, han sido más frecuentemente expuestos al sexo,

bien sea a través de la observación de terceras personas, o a través del consumo de pornografía a edades tempranas (Siria et al., 2020; Díaz, 2003; Seto y Lalumière, 2010).

Todo esto tiene una consecuencia clara, y es el desarrollo de una sexualidad inadecuada entre este grupo de agresores; de hecho, los AI parecen tener un nivel mayor de problemas de desarrollo psicosexual (Siria et al., 2020; Glowacz y Born, 2013). Esta sexualización antisocial comienza a una edad temprana, y es que los ASJ tienen sus primeros encuentros sexuales antes que la media (Siria et al., 2020; Seto y Lalumière, 2010); sin embargo, Seto y Lalumière (2010) aseguran que los ASJ experimentan, a su vez, un inicio más tardío de las actividades sexuales con parejas consentidas y apropiadas para su edad. Por otro lado, destaca también la presencia de fantasías sexuales desviadas e intereses sexuales atípicos, así como una mayor desinhibición (Siria et al., 2020; Díaz, 2003; Seto y Lalumière, 2010; Sánchez y Siria, 2011). Finalmente, estos factores derivan en el desarrollo de una conducta sexualmente coercitiva y desviada (Siria et al., 2020; Seto y Lalumière, 2010; Sánchez y Siria, 2011).

En segundo lugar, es importante hablar de los factores familiares. Según Siria et al. (2020) la familia es el entorno de aprendizaje más importante de la infancia, al ser el primer y principal contexto en el que los menores aprenden cómo comportarse siguiendo las normas sociales. Además, las teorías criminológicas han señalado la estrecha relación entre los factores familiares y la delincuencia.

Poniendo el foco en los ASJ, muchos proceden de familias desestructuradas, siendo este un factor de riesgo esencial, especialmente en el caso de los AI (Siria et al., 2020; Benedicto et al., 2017; Glowacz, 2013). Muchas de estas familias suelen caracterizarse por la inestabilidad y desorganización, el conflicto (Siria et al., 2020; Díaz, 2003; Sánchez y Siria, 2011), y el uso y presencia de la violencia. En este sentido, el maltrato y abuso tanto físico como psicológico están muy presentes en este grupo delictual, presentando elevadas tasas de maltrato infantil (Siria et al., 2020; Benedicto et al., 2017; Díaz, 2003; Glowacz, 2013; Sánchez y Siria, 2011; Seto y Lalumière, 2010).

Además, estas familias se caracterizan por estilos educativos inadecuados, destacando la alta permisividad o la negligencia en el establecimiento de normas y límites y, en el caso de los AI, también pueden haber sido expuestos a una disciplina excesivamente dura, lo que relacionarse con posteriores actitudes antisociales (Siria et al., 2020; Benedicto et al., 2017; Glowacz y Born, 2013; Sánchez y Siria, 2011; Worling,

2001). Por otro lado, también son familias en las que frecuentemente se encuentra un estilo comunicativo negativo que genera dificultades en el diálogo (Díaz, 2003). Además, mientras que Sánchez y Siria (2011) aseguran que los padres de este grupo tienen una baja implicación en las actividades de los menores, Díaz (2003) menciona a padres excesivamente exigentes y ambiciosos con las actividades de sus hijos/as.

Hablando de la presencia de los padres en la infancia de estos/as menores, uno de los factores que parece estar muy vinculado con la futura comisión de la agresión sexual es la ausencia de figuras estables de apego positivo. Los ASJ no poseen una fuente adecuada de apoyo emocional, dando lugar a claros problemas en la creación de relaciones de apego. Esta falta de vinculación positiva y estable desemboca en una vulnerabilidad en el menor, que puede estar vinculada con el posterior uso inadecuado de la sexualidad (Siria et al, 2020; Díaz, 2003; Sánchez y Siria, 2011). De hecho, muchos ASJ han sufrido separaciones, ya sean físicas o emocionales, con uno o ambos progenitores (Díaz, 2003; Sánchez y Siria, 2011).

Otros factores que han sido tratados en diferentes estudios hacen referencia a la herencia genética que puede estar relacionada con la violencia (Hunter et al., 2003; Sánchez y Siria, 2011), la parentalización de los/as menores o la carencia de recursos familiares (Sánchez y Siria, 2011). Además, entre los ASJ es más frecuente la presencia de progenitores con mayores tasas de problemas de salud mental o historiales psiquiátricos, así como con un mayor consumo de drogas y abuso de alcohol (Díaz, 2003; Sánchez y Siria, 2011). También, es más probable que ya exista o haya existido alguna carrera criminal en el contexto familiar (Seto y Lalumière, 2010).

Centrándonos exclusivamente en el plano sexual, cabe destacar la existencia de un entorno familiar sexualmente inadecuado, debido a la exposición a actividades o comportamientos sexuales que no son adecuados para el momento evolutivo en el que se encuentra el/la menor (Siria et al., 2020; Sánchez y Siria, 2011). De hecho, Díaz (2003) asegura que aquellos/as agresores/as sexuales cuya carrera criminal comenzó a una temprana edad, solían provenir de familias donde la conducta sexualmente desviada había sido guiada por otros miembros de la familia.

En tercer lugar, se encuentran los factores educativos. Los ASJ tienden a tener un bajo rendimiento académico, con un mayor porcentaje de repetidores de curso (Siria et al., 2020), así como con mayores dificultades académicas y de aprendizaje (Díaz, 2003;

Sánchez y Siria, 2011). Por otro lado, estos/as menores suelen tener una asistencia a clase más irregular (Siria et al., 2020), mayores tasas de absentismo escolar (Siria et al., 2020; Benedicto et al., 2017; Díaz, 2003), llegando incluso al abandono escolar en un 13,21% según Siria et al. (2020). Además, las relaciones con sus compañeros suelen ser escasas (Díaz, 2003), y su comportamiento tiende a ser antisocial y disruptivo, llegando incluso a ser violento en ocasiones (Siria et al., 2020; Díaz, 2003). Finalmente, cabe destacar que la ausencia de educación sexual también es un factor de riesgo a tener en cuenta (Siria et al., 2020; Sánchez y Siria, 2011).

En cuarto lugar, es importante mencionar los factores de tipo social. El desarrollo de las habilidades sociales de los ASJ tiende a ser escaso, lo que puede generar una mayor soledad (Sánchez y Siria, 2011; Seto y Lalumière, 2010). Además, Seto y Lalumière (2010) exponen que esta incompetencia social puede ser la causante de que los ASJ no sean capaces de satisfacer sus necesidades emocionales y sexuales de manera adecuada, generando una mayor dificultad para iniciar o mantener relaciones apropiadas y consensuadas. Esta escasez de habilidades también puede dar lugar, como ya se ha dicho, a una mayor soledad y aislamiento de los pares, generando dificultades en el mantenimiento de relaciones interpersonales adecuadas y cercanas, así como en el desarrollo de adecuadas relaciones sexuales (Sánchez y Siria, 2011; Seto y Lalumière, 2010). A su vez, los AI tienden a relacionarse con pares violentos o antisociales (Benedicto et al., 2017). Sin embargo, Seto y Lalumière, (2010) argumentan que los ASJ suelen ser menos antisociales que otros adolescentes delincuentes (no sexuales).

Finalmente, no se puede olvidar el efecto que los factores de tipo cultural tienen en la agresión. Entre estos factores culturales, cabe destacar, en primer lugar, la presión social por cumplir las expectativas de género, que vinculan la “identidad masculina” con determinadas formas de violencia, siendo los hombres con una ideología más tradicional aquellos que tienen más probabilidades de ejercer violencia o llevar a cabo conductas de coerción sexual (Moyano et al., 2017; Sánchez y Siria, 2011). Además, es importante también destacar que es en la adolescencia cuando estos roles tienen un mayor impacto (Guerra Marmolejo, 2017). Por tanto, aquellas personas con un ideario menos igualitario tienen una mayor posibilidad de ejercer violencia sexual.

Los mitos de la violación también juegan un papel importante en la violencia sexual, puesto que la niegan y/o justifican, siendo los agresores sexuales aquellos que muestran un mayor apoyo a este tipo de ideas (Moyano et al., 2017; Durán Segura et al.,

2010; Guerra Marmolejo, 2017). Además, según Romero Sánchez (2012), estos mitos suelen determinar las acciones que aparecen durante la actividad sexual, propiciando la violencia masculina. En este sentido, Bohner et al. (1998), en su estudio, destacan la relación causal entre aquellos hombres con alta aceptación de los mitos de violación y la tendencia a ejercer violencia sexual.

Finalmente, el vivir en una sociedad que justifica y tolera el uso de la violencia es un gran factor de riesgo, así como la exposición de los/las menores a violencia y a comportamientos antisociales (Moyano et al., 2017; Sánchez y Siria, 2011). Las personas se acostumbran a ser testigos de la violencia, adquiriendo esa cualidad a través de la socialización (Barrera, 2009).

3.3 Percepción de los jóvenes

3.3.1 Percepción de los jóvenes acerca de las relaciones sexuales

La opinión de la juventud ha sido objeto de estudio en múltiples ocasiones, y la sexualidad no es una excepción. Diversas investigaciones han abordado la percepción de los y las jóvenes sobre las relaciones afectivo-sexuales, la educación sexual recibida, el consentimiento y, en relación con el enfoque de este trabajo, las agresiones sexuales.

En primer lugar, este trabajo busca aproximarse a la idea de la juventud sobre las relaciones sexuales; en este sentido, Ballesteros et al. (2018) en su Barómetro de juventud, estudian la perspectiva juvenil sobre las relaciones sexuales. Entre los resultados obtenidos destaca la fidelidad como un valor fundamental en la pareja (el 71% de la población encuestada muestra un alto grado de acuerdo). Además, se observa una normalización de la sexualidad dentro de la pareja, tanto para hombres (73,3%) como para mujeres (72,7%); y, aunque en menor medida, también se entienden como normales las relaciones sexuales fuera del ámbito de la pareja, mostrándose un 50,1% en desacuerdo con la afirmación “hay que aplazar las relaciones sexuales hasta tener pareja”.

No obstante, esta encuesta también ha analizado las ideas sobre los roles de género en el ámbito sexual, revelando cierto grado de acuerdo con afirmaciones que reflejan concepciones mitificadas sobre el comportamiento sexual de hombres y mujeres. En relación a las ideas acerca de los hombres, el 62,2% están de acuerdo con que “los chicos tienen más necesidad de sexo que las chicas”, siendo en mayor medida hombres los que opinan esto; y el 58,6% con que “los chicos son más promiscuos”. A su vez, el 53,9% se muestra de acuerdo con la idea de que “para las chicas es más difícil separar sexo y amor”,

el 58,9% con que “las chicas son más fieles que los chicos” y el 71,3% con que “para una chica es más fácil tener relaciones sexuales si quiere que para un hombre”, siendo de nuevo los hombres lo que mayormente tienen esta visión.

Finalmente, se puede ver la existencia de desacuerdos con determinadas ideas, como que “las personas que no desean tener relaciones sexuales son raras” (62,9% en desacuerdo) o que “a veces hay que aceptar, aunque no apetezca para no perder la relación” (57,6% en desacuerdo), aunque los hombres son los que muestran un mayor grado de acuerdo con ambas afirmaciones.

Por otro lado, para terminar con las ideas de los/as jóvenes acerca de las relaciones sexuales, la Fundación SM y el Observatorio de la Juventud en Iberoamérica (2022) destacan que un 22% de los/las jóvenes encuestados/as creen que “en una relación sexual, cuando las mujeres dicen que no, a veces puede ser interpretado como un sí”; porcentaje que, a pesar de no ser muy alto, preocupa por la gravedad de su contenido. Además, un 21% opina que “es normal anteponer el placer sexual del hombre a las preferencias y necesidades de la mujer” y un 26% que “las mujeres necesitan más que los hombres una pareja para sentirse realizadas”. Por tanto, hallamos porcentajes no muy altos en relación con estas afirmaciones, pero en los que los hombres muestran un mayor grado de acuerdo.

En segundo lugar, cabe hablar de la visión acerca de las agresiones sexuales. ADAVAS (2009) hizo un estudio acerca de las ideas existentes sobre violencia machista, y preguntó sobre los motivos por los que se cometen las agresiones sexuales. La opción más elegida fue “por trastornos psicológicos del agresor” (48,7%), seguida de “por demostración de poder o superioridad” (34%), “por obtener placer sexual” (12,2%), y “por provocación de la víctima” (1,9%). En este caso, el género no parece ser una variable diferenciadora de opinión puesto que ambos géneros posicionan las opciones en el mismo orden, aunque cabe destacar que en la única afirmación que muestra un mayor porcentaje de mujeres es: “por demostración de poder o superioridad”.

En este estudio se realizaron dos encuestas: una antes de trabajar con los/las adolescentes, y otra tras la realización de un curso de concienciación, los datos expuestos previamente corresponden a la primera encuesta. Sin embargo, la segunda encuesta muestra claras diferencias en dos afirmaciones: el porcentaje de adolescentes que cree que las agresiones sexuales suceden “por trastornos psicológicos del agresor” disminuye

considerablemente (16,1%), y aumenta en gran medida el porcentaje de aquellos que afirman que se producen “por demostración de poder o superioridad” (67,5%).

El CIS (2023) también ha estudiado la opinión acerca de los motivos por los que “algunos hombres agreden sexualmente a las mujeres”. Vamos a centrarnos en la puntuación obtenida por la población de entre 18 y 24 y entre 25 y 34 años. Con relación a lo que consideran el principal motivo de estas agresiones, aquellas afirmaciones con mayor puntuación en estos rangos de edad son: “tienen problemas mentales” (11% y 12,2%), “bajo nivel educativo” (8,1% y 6,9%), “sociedad patriarcal” (4,2% y 9,3%), “sentimientos de superioridad de poder y derechos” (12,4% y 11,6%) y “falta de educación, carencia de principios y valores” (9,5% y 12,5%). Por tanto, la juventud les atribuye un mayor poder explicativo a aquellas variables relacionadas con la salud mental, la sociedad y la educación.

En cuanto a aquellas afirmaciones que presentan una menor puntuación se encuentran: “porque sufrieron abusos sexuales en la infancia” (0,6% y 0,2%), “porque se sienten impunes, no está suficientemente castigado” (1,5% y 1,6%), “porque se sienten provocados por las mujeres” (0,7% y 0,5%), “excesivo libertinaje” (0% y 0%), “por conductas aprendidas en su entorno durante la infancia (1,3% y 1,1%) y por “insatisfacción en relaciones y de convivencia con la pareja: comunicación, económico, etc.” (0% y 1,1%). Se observa que las variables a las que la juventud ofrece un menor peso son las relacionadas con la victimización previa, el castigo, el sentimiento de provocación y libertad, la educación en la familia y la relación de pareja.

Una vez expuesta la opinión juvenil más en general, se busca incidir en determinados aspectos. En primer lugar, qué opinión merece entre la juventud la influencia del consumo de pornografía. Esto ha sido estudiado por Gómez Miguel et al. (2023). La juventud reconoce posibles efectos de dicho consumo en “usar menos el preservativo” (35,8%), “sentir presión para realizar determinadas prácticas sexuales” (33,7%), “presionar a otras personas a realizar determinadas prácticas sexuales” (33,5%), “generar fantasías sexuales en las que se ejerce la violencia” (31,4%) o en las que se “recibe violencia” (31%), o “sentir presión para tener sexo” (31,3%). A su vez, el mayor nivel de desacuerdo se observa en afirmaciones como “utilizar violencia en las relaciones sexuales” (43,8%) o “presionar a otras personas para tener sexo” (42,5%).

Cabe destacar que en todas las afirmaciones el porcentaje de jóvenes en desacuerdo es mayor que aquellos que están de acuerdo. Por tanto, aunque vemos que hay parte de la población juvenil que reconoce un posible efecto del consumo de pornografía, sigue siendo mayor el de aquellos que no vinculan el consumo de pornografía con determinadas prácticas de riesgo.

Además, si aplicamos una perspectiva de género se observa que el porcentaje de acuerdo es superior entre las mujeres que entre los hombres, posicionándose ellas en una posición más crítica acerca de los efectos del consumo de contenidos pornográficos. De hecho, las mayores distancias en los acuerdos se encuentran en las afirmaciones relacionadas con la violencia: la utilización de violencia en las relaciones y la generación de fantasías violentas.

3.3.2 Fuentes de información sobre la sexualidad

En segundo lugar, cabe hablar de la educación sexoafectiva. Según Pecheny (2021), el 79% de los/las encuestados/as asegura no haber recibido una adecuada educación sexual. Sanmartín et al. (2023) preguntan sobre las fuentes de educación sexual de los/as jóvenes. Las opiniones entre la juventud muestran posturas divididas. El mayor acuerdo lo encontramos entre aquellos que aseguran haber buscado información por su propia cuenta (62,4%), esta es la mayor fuente de información sobre sexualidad, por encima del centro educativo (45,5%) y de la familia (40%). Según este estudio las chicas buscan más información por su cuenta, aunque la diferencia no es muy significativa (65,5% frente al 59,6%).

El observatorio de salud sexual y reproductiva de la Sociedad Española de Contracepción (2019) también ha investigado sobre las fuentes por las que los jóvenes reciben educación sexual. Al igual que el estudio realizado por Gómez Miguel et al. (2023), Internet aparece como la mayor fuente de información (el 47,8% de los/las encuestados/as han recibido información sobre sexualidad buscando en Internet), seguido de los/as amigos/as (45,5%), profesores/as (28%) y madre (23,1%). Entre las fuentes que menos participan en la educación sexual de los/as menores se encuentran: hermanos/as (6,2%), padre (12,4%) y personal sanitario (6,2%). Además, un 12,1% de los/las encuestados/as afirman no haber recibido educación sexual.

Por otro lado, también se preguntó a los/as jóvenes cuál creen que debería ser la persona que oriente en materia de sexualidad. En orden, fueron: profesionales de centros

de orientación (34,5%), profesores/as del colegio o instituto (27,5%), madre (15,7%), un/a médico/a (9,7%), padre (7%), amigos/as (1,7%), hermanos/as (0,7%), otro/s (3,3%).

En este sentido, cabe destacar que a pesar de que consideran que los/as amigos/as no deberían ser una fuente de educación sexual, la realidad es que es una de las fuentes de las que reciben más información. Además, se observa también que a las madres se les otorga un mayor rol educativo en este sentido que a los padres, ellas son una mayor fuente de información que los padres, y además los/as jóvenes consideran que así tiene que ser.

Finalmente, en cuanto al consentimiento, Irizarri-Rodríguez et al. (2022) realizaron un estudio para la validación de una escala, que fue repartida entre personas de 21 o más años, siendo la mayoría personas de hasta 30 años. Los resultados obtenidos de dicha escala establecen que existe una adecuada capacidad para distinguir acerca del consentimiento sexual.

3.4 La sociedad de la información

3.4.1 Papel de Internet y las redes sociales

Actualmente vivimos en la sociedad de la inmediatez, la impaciencia para la consecución de objetivos y la baja tolerancia a la frustración (Ministerio Fiscal, 2024) y, en este sentido, Internet se ha convertido en nuestro peor aliado. La desaparición de los límites, el anonimato... (Ballester, 2023) han pasado a ser parte del día a día de la juventud como consecuencia de la globalización del Internet y el uso masivo de las redes sociales.

Según Sanjuán (2020) los/las adolescentes han nacido en plena era digital. Si atendemos a los datos del INE (2024) el 95,8% de los/las menores de entre 10 y 15 años, y el 99,8% de entre 16 y 24 años han usado Internet en los últimos tres meses; además, casi 1 de cada 3 adolescentes utilizaba Internet de manera habitual antes de los 10 años (Del Moral y Burriel, 2024). No puede olvidarse que es durante esta época adolescente cuando se conforma la identidad de las personas; en las nuevas generaciones digitales se crea también la “identidad digital”, que hace referencia a su modo de comportamiento y relación en las redes sociales (Del Moral y Burriel, 2024). Por tanto, estamos siendo testigos de cómo este uso masivo de Internet está haciendo que la población adolescente se desplace hacia el mundo de lo digital, siendo cada vez más difusa la diferencia entre la realidad y lo virtual (De Miguel, 2021) y transformando las redes sociales en su modo habitual de comunicación y socialización (Ministerio Fiscal, 2024).

Todo esto tiene claras consecuencias para los/las menores. Su salud mental está sufriendo un gran impacto, aumentando los problemas como la ansiedad, la depresión, la baja autoestima, la inseguridad o la angustia; haciéndoles más vulnerables a lo que pueda suceder en el mundo digital (Ministerio Fiscal, 2024; Del Moral y Burriel, 2024). Además, se está produciendo la deshumanización de las relaciones y las identidades dentro de Internet; esta deshumanización, sumada a la existencia de dos identidades (la material y la digital) favorece que los/las adolescentes se comporten de manera diferentes en ambos escenarios (Del Moral y Burriel, 2024).

Otras consecuencias del uso de Internet se encuentran más relacionadas con la delincuencia. En primer lugar, cabe destacar que las redes sociales generan un sentimiento de invencibilidad puesto que los/las usuarios/as puede ocultar su identidad y engañar sobre la misma; además aumenta el sentimiento de superioridad con respecto a la víctima. En segundo lugar, las restricciones sociales disminuyen al existir una barrera física, lo que deriva en desinhibición comportamental y en la disminución de la percepción del daño causado; esta sensación de falso empoderamiento genera una mayor dificultad para sentir empatía hacia la víctima, por lo que la violencia empleada se agrava. Además, permite al/a la agresor/a un acceso permanente a la víctima. Por otro lado, estas nuevas tecnologías permiten que cualquier tipo de contenido (incluidos los delictuales) alcance amplios niveles de viralidad (Ministerio Fiscal, 2024; Ochoteco Hurtado, 2020).

Es importante ser conscientes de que el actual uso masivo de las nuevas tecnologías en nuestra vida diaria no ha traído consigo medidas de prevención y seguridad relacionadas con los posibles peligros que puede suponer. Así, vemos cómo se ha producido un crecimiento de los delitos que se cometen en el espacio digital (Ministerio Fiscal, 2024). Los datos del Ministerio del Interior en el Balance de Criminalidad del último cuatrimestre de 2024 demuestran que, sin contar con las estafas informáticas, el resto de los ciberdelitos han sufrido un incremento del 15,4% entre 2023 y 2024. El Informe sobre la Cibercriminalidad en España (Muniesa Tomás et al., 2023) asegura que este tipo de delitos aumenta anualmente; en el caso de los delitos sexuales se observa un crecimiento de aproximadamente el 9,6% entre 2022 y 2023.

Aplicando perspectiva de género, destaca que, en los ciberdelitos sexuales, las mujeres son en mayor medida víctimas: 409 hombres fueron víctimas, frente a las 817 mujeres. Por otro lado, centrándonos en la edad de los/as detenidos/as y/o investigados/as, se observa que los/las menores de entre 14-17 años son el segundo grupo menos

numeroso, pero la cifra asciende a 91, número claramente preocupante y al que hay que prestarle atención y realizar un adecuado tratamiento (Muniesa Tomás et al., 2023).

En definitiva, se observa cómo las redes sociales e Internet están pasando a formar parte de la rutina de la población en general, con mayor impacto en la población juvenil, ya que pasa a formar parte de su identidad. Estas nuevas tecnologías se caracterizan por su anonimato, la rapidez y la ausencia de límites; dando lugar a que sus usuarios/as sientan una mayor libertad y distancia con la persona con la que se relacionan, disminuyendo la empatía para con ellos/as. Por tanto, suponen el escenario perfecto para la comisión de delitos, realidad que se encuentra en aumento de manera progresiva anualmente.

3.4.2 Papel de la pornografía

Una vez expuesto el impacto que las redes sociales e Internet han tenido en la delincuencia en general, y en los delitos sexuales en particular, cabe desarrollar una parte importante en el actual desarrollo de la sexualidad de los/las menores, y que se ha visto agravada por la globalización de las nuevas tecnologías: el consumo de pornografía. Este consumo está generando cada vez más alarmas sociales, entre otras cosas porque la edad de inicio del consumo es cada vez más precoz. La AEPD (2020) ha advertido de un descenso de la edad de primer acceso hasta los 8 años, siendo a los 14 cuando este consumo se generaliza.

Aunque la lógica nos indique la gravedad de esta información, es importante situarse en la fase evolutiva de los/las menores y de su sexualidad para entender realmente el impacto que este consumo de pornografía a tan temprana edad supone. El Manual MSD define la sexualidad como “la forma en que las personas experimentan y expresan los instintos y sentimientos que constituyen la atracción sexual por los demás” (Brown, 2023, párr.1); por tanto, cuando hablamos de sexualidad no nos referimos exclusivamente al plano de lo individual, sino que también se hace referencia a la esfera relacional del individuo. Además, en el desarrollo sexual intervienen diversos factores: la edad del/de la menor, la educación que reciba, lo que observa de quienes le rodean, así como las actitudes y normas sociales (Brown 2023; *The National Child Traumatic Stress Network*, 2012). Es decir, que la forma y el contenido de la información que el/la menor recibe sobre sexo, así como la manera que sociedad en la que vive tenga de entenderlo, van a determinar sus propios comportamientos sexuales.

El desarrollo de la sexualidad implica también una serie de etapas, que suelen enmarcarse durante la adolescencia y pubertad. Según *The National Child Traumatic*

Stress Network (2012), en la etapa de los 7 a los 12 años (momento en el que comienza el consumo de pornografía) comienza a aumentar la curiosidad acerca de la conducta sexual adulta, así como el interés y la atracción sexual hacia otras personas; además, es en esta etapa cuando los/las menores pueden comenzar a buscar contenido sexual, al que actualmente tienen fácil acceso a través de la pornografía. Según Sanjuán (2020), la mayoría de las personas adolescentes ven pornografía (el 68,2% de los/las adolescentes encuestados/as han consumido pornografía en los últimos 30 días). Es importante ser consciente de que las páginas pornográficas se caracterizan por la posibilidad de anonimato que ofrecen y por su facilidad de acceso; por tanto, las personas menores de edad pueden acceder a sus contenidos sin ningún tipo de limitaciones. El problema se presenta ante la falta de control en el acceso, exponiendo a los menores a todo tipo de contenido violento y sexual. (Ministerio Fiscal, 2024). Esta facilidad de acceso se ve claramente representada en el siguiente porcentaje: el 98,5% de la población adolescente la consume de manera gratuita a través de páginas webs. Es decir, el acceso a estos contenidos sexuales es más sencillo que nunca, poniendo al alcance de menores de edad contenidos que pueden representar altos niveles de violencia; así lo recoge un estudio realizado por el Gobierno de Baleares (2023), en el que asegura que un 76,25% de la muestra utilizada consumía pornografía *hardcore*.

Sin embargo, cuando esta población adolescente accede a los contenidos sexuales explícitos no poseen de la suficiente capacidad crítica como para comprender lo que ven y diferenciar la ficción de la realidad (Sanjuán, 2020; INCIBE, 2021). No cuentan con la madurez ni las herramientas necesarias, lo que puede suponer un grave riesgo, ya que los contenidos consumidos no son apropiados para su etapa vital, haciéndoles muy vulnerables (Sanjuán, 2020; Ministerio Fiscal, 2024).

Por tanto, nos encontramos ante un grupo poblacional en pleno desarrollo de su sexualidad, momento en el que, como ha sido expuesto, es de vital importancia la información que los/las menores reciban sobre este tema. Es decir, la educación que los/las menores reciban acerca de sexualidad, va a ser fundamental para el establecimiento de la misma. Es justamente aquí donde se encuentra la principal carencia: en España la educación sexual es escasa (Ministerio Fiscal, 2024), y así lo sienten también los/las jóvenes. En un estudio realizado por Gómez Miguel et al. (2023) casi la mitad de los/las adolescentes y jóvenes de entre 16 y 29 años aseguran no haber recibido una adecuada educación sexoafectiva; es más, poco más del 10% de esta población se encuentra

totalmente satisfecha con la educación sexual recibida. Se crea así un vacío educacional que es utilizado por la pornografía para adquirir un rol educador, convirtiéndose en única fuente pedagógica y en un modelo de conducta (Rojo, 2019). Resulta preocupante el elevado porcentaje de adolescentes que utilizan la pornografía como fuente de aprendizaje; según Sanjuán (2020), para el 30% de adolescentes, el consumo de pornografía se presenta como única fuente informadora. Atendiendo a los datos de Gómez Miguel et al. (2023), el 56,1% de los/las encuestados/as aseguran que la pornografía es una ayuda para una mejor comprensión del sexo. Es decir, el acceso tan temprano a la pornografía, y sin una base sexoafectiva previa y adecuada, hace que el contenido pornográfico sea, en muchas ocasiones la única fuente (o al menos aquella de la que sacan más información) sobre sexualidad, utilizándolo como método de aprendizaje (Ministerio Fiscal, 2024), y estableciendo su sexualidad en base a esto.

Según Alario (2018) la pornografía erotiza una serie de realidades violentas que quienes la consumen pueden llegar a interiorizar. Se produce la erotización del dolor físico, de la falta de deseo, del sufrimiento y de la humillación de las mujeres; de esta manera, quienes consumen pornografía pueden llegar a excitarse y construir su deseo sexual en base a estas realidades. Además, Sanjuán (2020) pone el foco también en la erotización de la falta de consentimiento, argumentando que en la pornografía ni siquiera se plantea la posibilidad de que dicho consentimiento deba darse. Todo esto supone un grave riesgo, puesto que, en muchos casos, implica que la población adolescente construya su deseo sexual en base a lo que la pornografía refleja y transmite, a pesar de ser violento o desigual (Sanjuán, 2020; Alario, 2019).

La construcción del deseo sexual en torno a la pornografía no es la única consecuencia de su consumo a tan temprana edad. En primer lugar, tiene un claro impacto en el bienestar tanto emocional como psicológico de los/las menores en una época en la que están construyendo su personalidad y su sexualidad (Ministerio Fiscal, 2024; AEPD, 2020). Además, genera una serie de distorsiones en los/las menores: se distorsiona la imagen que tienen sobre las relaciones y prácticas sexuales, y puede dar lugar también a distorsiones acerca del género y la propia sexualidad; asimismo, los/las menores llevan a cabo prácticas sexuales distorsionadas, basadas en lo interiorizado a través de la pornografía. También aparecen distorsiones cognitivas, que propician el sentimiento de irresponsabilidad sobre las acciones, así como la búsqueda de justificación en factores externos, y la falta de empatía hacia las víctimas (Ministerio Fiscal, 2024).

Otra de las consecuencias es que aquellas personas que han configurado su identidad sexual a través de la pornografía tienen dificultades para distinguir la realidad sexual de lo perteneciente a las fantasías (Szil, 2018). En este sentido, Sanjuán (2020) asegura que el 36,8% de los/las adolescentes que ven pornografía de manera más habitual no son capaces de diferenciarla de sus propias relaciones. Es más, Sanjuán (2020) expresa la preocupación existente ante la decepción de los/las adolescentes frente a sus relaciones sexuales cuando éstos la comparan con la pornografía.

Por otro lado, los/las menores han comenzado a trivializar las conductas referidas a la sexualidad, así como a banalizar la violencia. Asimismo, destaca el mantenimiento de relaciones inapropiadas para el momento vital, para las que no están preparados/as, exponiéndoles a situaciones de riesgo (Ministerio Fiscal, 2024). Además, se está produciendo la interiorización de conductas que se observan en la pornografía y la normalización de estas en sus relaciones; se normalizan, entre otros, los roles de dominio, el sometimiento, la violencia y la desigualdad (Ministerio Fiscal, 2024; INCIBE, 2021; Sanjuán, 2020; Núñez Gabriel, 2016). La normalización de dichas realidades genera la disminución de la ética en estos individuos, facilitando que la violencia pase a formar parte del deseo sexual en la adolescencia (Sanjuán, 2020). Es decir, la violencia y la agresividad se erotizan en la pornografía, haciendo que sea algo normal en la manera en la que estos/as adolescentes se relacionan en el plano sexual (Ministerio Fiscal, 2024).

Añadido a lo anteriormente expuesto, la pornografía facilita la cosificación y sexualización de las mujeres, que pasan a conceptualizarse como objetos destinados al placer sexual del varón. De esta manera, la pornografía sitúa el deseo masculino en el centro (Alario, 2018). Todo esto tiene como consecuencia el desarrollo de conductas muy sexualizadas que, en el caso de los/las adolescentes, aparecen a edades muy tempranas, por lo que se habla de “sexualización precoz” (Ministerio Fiscal, 2024).

En definitiva, se observa cómo la falta de experiencia unida a la falta de educación sexual hace que los/las adolescentes aprendan sobre sexualidad (de manera errónea) a través de la pornografía, que consideren las conductas visionadas como naturales y las asuman, reproduciéndolas en sus relaciones (Ministerio Fiscal, 2024). Esto puede tener graves consecuencias como recoge un estudio de la Universidad de Baleares citado en la Memoria del Ministerio Fiscal (2024), que asegura que aquellos/as jóvenes que consumen contenido pornográfico tienen tres veces más posibilidades de llevar a cabo una agresión sexual. Además, el Ministerio Fiscal (2024) advierte del cambio que se está generando en

las conductas que desarrollan los/as agresores/as sexuales menores de edad, siendo cada vez más complejas y perversas, incluso en aquellos/as menores de 14 años.

3.5 Programas orientados a la intervención en delincuencia sexual juvenil

Hasta el 2006, que surge el Programa DIAS, en España los programas de tratamiento desarrollado con agresores/as sexuales se habían limitado a las personas adultas en prisión (Redondo et al., 2012). Esto sorprende si se tiene en cuenta que las intervenciones en el ámbito de los delitos sexuales tienen una mayor eficiencia cuanto menor es la edad de la persona destinataria (Pérez Fernández et al, 2013); además, la legislación tanto española como internacional, recoge que las administraciones penitenciarias deben desarrollar programas de tratamiento con delincuentes violentos y sexuales con el objetivo de conseguir su reinserción social y evitar su reincidencia (Redondo et al., 2012).

Por otro lado, cabe también recalcar que las carreras delictivas cuyo inicio se sitúa en una edad temprana actúan como factores de riesgo para la futura ejecución de delitos que revistan de mayor gravedad. Además, la medida de internamiento para los casos de menores de edad es ampliamente discutida, entre otras cosas porque parece entorpecer su reinserción en una etapa vital temprana. Esta medida se presenta como poco operativa y tiende a cronificar el problema. Por tanto, la calidad y el desarrollo de los programas de tratamiento con menores infractores puede tener un gran impacto en la prevención de la reincidencia y la evitación de una futura carrera criminal (Pérez Fernández et al., 2013).

En España se han desarrollado tres programas distintos para el tratamiento de agresores/as sexuales juveniles: el Programa de Desarrollo Integral para Agresores Sexuales (DIAS), el Programa Educativo y Terapéutico para Agresores Sexuales Juveniles (PETASJ) y el Programa Atura't.

El Programa DIAS surge en el año 2006 desarrollado por técnicos de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) (FAPMI, 2017). Fue un programa pionero en España con menores infractores, cuyo objetivo es intervenir sobre los factores de riesgo que se encuentren directamente vinculados con la disminución del riesgo de reincidencia. Se creó como un programa de intervención psicológico, en el que se trataban temas como: la empatía con la víctima, las distorsiones cognitivas, la educación sexual, la autoestima, las habilidades sociales, la modificación del impulso sexual, la prevención de recaídas, así como la intervención familiar transversal. (FAMPI, 2017; Redondo et al., 2012; Martínez-Catena y Redondo, 2016).

Redondo et al. (2012) realizaron una evaluación de este programa: fueron 39 menores los/as que habían iniciado el programa (32 presentaban una sentencia de agresión sexual y 7 de abuso sexual). De entre todos los/las participantes, 27 habían finalizado el tratamiento o estaban en proceso, mientras que 12 no lo acabaron. Se realizó un seguimiento de tres años de los/las participantes, en el que ninguno reincidió por un delito contra la libertad e indemnidad sexual (7 cometieron un delito de robo con violencia). En general, esta evaluación dio como resultado una elevada tasa de éxito del programa.

El Programa PETASJ surge como una actualización del DIAS por encargo de la Comunidad de Madrid. Se desarrolló gracias a la colaboración de Santiago Redondo (experto en agresores sexuales juveniles) y otros técnicos de su propio equipo y de la ARRFMI (Martínez-Catena y Redondo, 2016; FAMPI, 2017; Pérez Fernández et al., 2013). Este programa, dirigido a jóvenes, tiene como principal objetivo favorecer un adecuado desarrollo personal y sexual de los/las menores, para conseguir la prevención de la reincidencia sexual (Pérez Fernández et al., 2013).

En este programa se tratan los siguientes temas: la autoestima, la sexualidad, las habilidades para las relaciones afectivas y sexuales, las distorsiones cognitivas, el autocontrol emocional para evitar conflictos, la solidaridad y la empatía con las víctimas, y la prevención de la reincidencia (Redondo et al., 2012).

Finalmente, y saliendo del ámbito de la Comunidad de Madrid, se encuentra el Programa Atura't, implementado por el Gobierno de las Islas Baleares en el año 2007 (FAPMI, 2017), aunque entró en vigor en 2008. El colectivo al que se dirige son menores o jóvenes de las Islas Baleares que cumplen una medida judicial por delitos sexuales, y a sus familias (Arranz et al., 2015; Calleja y Carrero Sánchez, 2011). Es un programa de tipo cognitivo-conductual, cuyo objetivo es el desarrollo de habilidades y actitudes adecuada para un estilo de vida apropiado y sin reincidencia. De este programa cabe destacar la importancia de la atención familiar, busca implicar a la familia de los/las adolescentes para aumentar la eficacia del tratamiento (Calleja y Carrero Sánchez, 2011).

A lo largo del programa se tratan los siguientes puntos: autoestima, habilidades sociales, capacidad para establecer relaciones cercanas, distorsiones cognitivas hacia los otros y hacia la propia sexualidad, empatía, identificación y modificación de la activación sexual desviada y manejo de situaciones de riesgo (Calleja y Carrero Sánchez, 2011).

Según el Gobierno de las Islas Baleares (2018), entre 2008 y 2018 el programa Atura't ha atendido a 167 jóvenes de entre 14 y 18 años con medidas judiciales por la comisión de un delito contra la libertad y la indemnidad sexuales. Afirman que, a través de su experiencia en la aplicación de este tipo de tratamiento, ha quedado demostrado que, a menor edad, mayor capacidad para desarrollar empatía hacia las víctimas y para reconocer la agresión, así como mayor reducción de la reincidencia.

En un estudio realizado por Arranz et al. (2015) de 57 menores atendidos/as por este programa, concluyen que los/las participantes desarrollaron una alta adherencia al tratamiento. Destacan que, aunque al inicio del tratamiento la motivación es externa (puesto que es de obligada asistencia), esta motivación pasa a ser interna cuando empiezan a ser conscientes de los beneficios que les supone dicha participación. Los autores sugieren que esto puede relacionarse con las altas tasas de cumplimiento del programa. También destacan que la participación de las familias es un factor que favorece un mejor tratamiento de los factores de riesgo.

A pesar de la existencia de dichos programas, cabe destacar que, según Benedicto et al. (2017), no hay estudios nacionales que investiguen la mejor intervención en función del perfil. Anteriormente en este trabajo han sido expuestas las diferencias entre los AM y los AI; estos perfiles requieren de una intervención diferencial, que no está siendo recogida en los programas desarrollados.

4. Resultados

El cuestionario se realizó a jóvenes de entre 18 y 30 años. La muestra está compuesta por 139 personas (N=139), de las cuales el 60,4 % son mujeres (N=84) y el 39,6 % son hombres (N=55). La media de edad de los participantes es de 22,19 años (DT=2,586), la mediana y la moda se sitúan en los 22 años, siendo este el grupo más numeroso al suponer un 24,5% de la muestra (N=34), seguido del grupo de 21 años que conforman el 15,1% (N=21), de 23 años que suponen el 12,9% (N=18), y de 24 años que representan el 10,8% (N=15). La representación de personas con edades superiores a 26 años disminuye considerablemente, con solo 5 personas de 27 años (3,6%), 3 personas de 28 años (2,2%), 2 personas de 29 años (1,4%) y 1 persona de 30 años (0,7%).

En cuanto al nivel de estudios, la mediana y la moda es la carrera universitaria o grado superior, conformando el 48,9% de la muestra (N=68), seguido de una alta representación también de aquellos participantes que finalizaron el bachillerato o grado

medio (37,4%; N=52). El resto de los niveles de estudios tienen una representación bastante menos significativa: un 10,8% contaba con estudio de máster o superior (N=15), solamente un 2,9% tenían estudios hasta la ESO (N=4), y no hubo ningún participante que solo contara con la educación primaria.

Por tanto, se observa que hay una clara representación de jóvenes de entre 21 y 24 años (63,3%), con un nivel de estudios finalizado entre Bachillerato o Grado Medio y Carrera Universitaria o Grado Superior (86,3%).

La primera pregunta analizaba el grado de acuerdo de los/las encuestados/as sobre una serie de afirmaciones acerca de la sexualidad.

Tabla 1

Ideas sobre las relaciones sexuales

Ítem	T.D. %	A.D. %	N.A.N.D. %	A.A. %	T.A. %	M	DT	Moda
Cuando se tiene pareja la fidelidad es muy importante.	0	0,7	5	15,1	79,1	4,73	0,587 (mín:18; máx:30)	5
Para una chica es más fácil tener relaciones sexuales si quiere que para un hombre.	12,9	9,4	26,6	29,5	21,6	3,37	1,281 (mín: 2; máx: 5)	4
Es aceptable que los hombres tengan relaciones sexuales desde el primer momento.	7,9	15,1	20,9	21,6	34,5	3,6	1,312 (mín: 1; máx:5)	5
Es aceptable que las mujeres tengan relaciones sexuales desde el primer momento.	10,8	21,6	20,9	17,3	29,5	3,33	1,38 (mín: 1; máx: 5)	5
Los chicos tienen más necesidad de sexo que las chicas.	33,8	15,1	20,9	25,9	4,3	2,52	1,31 (mín: 1; máx: 5)	1
En general, los chicos son más promiscuos que las chicas.	19,4	20,9	28,1	25,9	5,8	2,78	1,198 (mín: 1; máx: 5)	3
Para las chicas suele ser más difícil que para los chicos separar sexo y amor.	23,7	26,6	21,6	20,1	7,9	2,62	1,265 (mín: 1; máx: 5)	2
Si una chica tiene relaciones sexuales frecuentes es un bicho raro	65,5	14,4	5,8	10,8	3,6	1,73	1,184 (mín: 1; máx: 5)	1
Las chicas son más fieles que los chicos.	27,3	16,5	36,7	13,7	5,8	2,54	1,193 (mín: 1; máx: 5)	3
En una relación sexual es más importante satisfacer a la pareja que a uno/a mismo/a.	25,9	24,5	29,5	18	2,2	2,46	1,125 (mín: 1; máx: 5)	3
Es importante aplazar las relaciones sexuales hasta que se tenga pareja estable.	48,2	27,3	10,8	10,1	3,6	1,94	1,15 (mín: 1; máx: 5)	1
Las personas homosexuales son más promiscuas.	48,9	19,4	15,1	10,8	5,8	2,05	1,264	1

							(mín: 1; máx: 5) 0,659	
Si un chico tiene relaciones sexuales frecuentes es un bicho raro.	71,2	23,7	3,6	0,7	0,7	1,36	(mín: 1; máx: 5) 0,887	1
A veces hay que aceptar, aunque no apetezca para no perder la relación.	72,7	12,2	11,5	2,2	1,4	1,47	(mín: 1; máx: 5) 1,059	1
Las personas que no desean tener relaciones sexuales son raras.	55,4	24,5	10,1	7,9	2,2	1,77	(mín: 1; máx: 5) 1,153	1
En una relación sexual, cuando las mujeres dicen no, a veces puede ser interpretado como un sí.	64,7	12,9	10,8	7,9	3,6	1,73	(mín: 1; máx: 5) 0,943	1
Es normal anteponer el placer sexual del hombre a las preferencias y necesidades de la mujer.	83,5	2,9	8,6	2,2	2,9	1,38	(mín: 1; máx: 5) 1,115	1
Las mujeres necesitan más que los hombres una pareja para sentirse realizadas.	59	17,3	12,2	9,4	2,2	1,78	(mín: 1; máx: 5)	1

Nota: T.D.= “Totalmente en desacuerdo”; A.D.= “Algo en desacuerdo”; N.A.N.D. = “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”; A.A.= “Algo de acuerdo; T.A.= “Totalmente de acuerdo”

Analizando estos datos se pueden realizar conclusiones acerca de las ideas y los comportamientos en las relaciones sexuales. En primer lugar, la fidelidad sexual se presenta como un valor fundamental en la pareja, con un 94,2% de los/las encuestados/as que manifiestan acuerdo con la afirmación “la fidelidad es muy importante” (M = 4,73).

Por otro lado, la juventud presenta una visión relativamente normalizada de las relaciones sexuales desde los primeros momentos de una relación, un 56,1% se muestra de acuerdo con que los hombres tengan relaciones sexuales desde el primer momento, siendo 46,8% el porcentaje en caso de las mujeres. De esta manera, se observan aún ligeras diferencias de género. Asimismo, también se normalizan las relaciones sexuales fuera de la pareja estable, con solo un 13,7% de los/las participantes de acuerdo con que “es importante aplazar las relaciones sexuales hasta que se tenga pareja estable”.

Asimismo, hay diferencias en los acuerdos con posturas tradicionales sobre el comportamiento sexual por género. En primer lugar, existe un claro rechazo con anteponer las preferencias y necesidades del hombre con un 86,4% en desacuerdo (M = 0,943); además, el 76,3% discrepa con la afirmación de que las mujeres necesitan más en una pareja para sentirse realizadas (M = 1,78). Por otro lado, se observan posiciones más divididas en otros ítems, aunque con una mayor tendencia al desacuerdo, “los chicos tienen más necesidad de sexo que las chicas” (M = 2,52), “en general, los chicos son más promiscuos que las chicas” (M = 2,78), “para las chicas suele ser más difícil que para los chicos separar sexo y amor” (M = 2,62) y “las chicas son más fieles que los chicos” (M

= 2,54). Es decir, se identifica un rechazo significativo a creencias tradicionales, aunque siguen existiendo ambivalencias que sugieren que los estereotipos de género están perdiendo importancia, aunque aún siguen ejerciendo una cierta influencia.

Finalmente, existen rechazos claros hacia ciertas posturas: “si una chica tiene relaciones sexuales frecuentes es un bicho raro” (79,4%), “si un chico tiene relaciones sexuales frecuentes es un bicho raro” (94,97%), “a veces hay que aceptar aunque no apetezca para no perder la relación” (84,9%), y “en una relación sexual, cuando las mujeres dicen no, a veces puede ser interpretado como un sí” (77,6%).

Tabla 2

Causas de las agresiones sexuales

Ítem	N.A. %	A.D. %	N.A.N.D. %	A.A. %	T.A. %	M	DT	Moda
Por trastornos psicológicos del agresor.	13,7	14,4	12,9	30,2	28,8	3,46	1,395 (mín: 1; máx: 5)	4
Por obtener placer sexual.	11,5	8,6	20,1	29,5	30,2	3,58	1,313 (mín: 1; máx: 5)	5
Por provocación de la víctima.	75,5	17,3	3,6	2,2	1,4	1,37	0,782 (mín: 1; máx: 5)	1
Por demostración de poder o superioridad.	11,5	3,6	12,9	33,1	38,8	3,84	1,298 (mín: 1; máx: 5)	5

Nota: T.D.= “Totalmente en desacuerdo”; A.D.= “Algo en desacuerdo”; N.A.N.D.= “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”; A.A.= “Algo de acuerdo; T.A.= “Totalmente de acuerdo”

En segundo lugar, entre los motivos que se ofrecen sobre las causas de las agresiones sexuales, los/as jóvenes creen que las agresiones sexuales se producen, en primer lugar, “por obtener placer sexual” (59,7%). Según la muestra, el segundo factor desencadenante de dichas agresiones serían los trastornos psicológicos del agresor (59%), seguido de la demostración de poder o superioridad (46%). En contraste, la juventud expresa un alto grado de desacuerdo con la idea de que las agresiones se cometen “por provocación de la víctima” (92,8%; M = 1,37).

Estos datos reflejan una percepción juvenil acerca de las agresiones sexuales centrada en la responsabilidad del perpetrador. Asimismo, se observa un amplio rechazo a la idea de que es la víctima la que provoca dicha agresión, desplazando, por tanto, la responsabilidad de la víctima al victimario.

Tabla 3*Factores de riesgo*

Ítem	T.D. %	D. %	N.A.N.D. %	A.A. %	T.A. %	M	DT (mín: 1; máx: 5)	Moda
Buscan controlar a las mujeres	10,1	10,1	17,3	30,9	31,7	3,64	1,297	5
No pueden controlar sus impulsos sexuales	25,9	21,6	14,4	20,1	18	2,83	1,469	1
No aceptan un rechazo por parte de una mujer	6,5	10,1	18	32,4	33,1	3,76	1,203	5
Tienen problemas mentales	12,9	14,4	20,9	20,9	30,9	3,42	1,393	5
No identifican sus acciones como una agresión sexual	14,4	18	22,3	20,9	24,5	3,23	1,38	5
Disfrutan sometiendo sexualmente a las mujeres	6,5	5,8	20,9	26,6	40,3	3,88	1,192	5
Por el consumo de alcohol y/o drogas	7,9	18	28,8	28,8	16,5	3,28	1,174	3
Porque sufrieron abusos sexuales en la infancia	19,4	27,3	25,2	20,1	7,9	2,7	1,22	2
Repiten comportamientos que ven en programas de TV, videojuegos, películas, YouTube u otras redes sociales, etc.	19,4	12,2	22,3	25,9	20,1	3,15	1,398	4
Porque han consumido pornografía desde una temprana edad	17,3	13,7	18	25,9	25,2	3,28	1,425	4
Tienen un bajo nivel educativo	30,9	18,7	22,3	18,7	9,4	2,57	1,346	1
Porque las consideran de su propiedad	9,4	12,2	25,9	28,1	24,5	3,46	1,247	4
Porque vivimos en una sociedad patriarcal	26,6	14,4	17,3	13,7	28,1	3,02	1,576	5
Por sentimiento de superioridad, de poder y derechos	8,6	7,9	21,6	26,6	35,3	3,72	1,263	5
Porque se sienten impunes, no está suficientemente castigado	19,4	12,2	20,9	21,6	25,9	3,22	1,455	5
Por sentimiento de inferioridad, inseguridad, falta de autoestima y complejos	12,9	17,3	25,2	27,3	17,3	3,19	1,277	4
Por falta de educación, carencia de principios y valores	6,5	12,2	23	21,6	36,7	3,7	1,261	5

Por falta de educación afectivo-sexual en la escuela y en la familia	8,6	8,6	26,6	20,1	36	3,66	1,283 (mín: 1; máx: 5)	5
Por el machismo, misoginia y rechazo a la igualdad de género	19,4	11,5	13,7	23,7	31,7	3,37	1,509 (mín: 1; máx: 5)	5
Por celos	18	23	31,7	18	9,4	2,78	1,21 (mín: 1; máx: 5)	3
Por motivos multiculturales y religiosos	19,4	24,5	20,9	15,8	19,4	2,91	1,401 (mín: 1; máx: 5)	2
Porque vivían en una familia desestructurada	20,1	28,8	26,6	17,3	7,2	2,63	1,193 (mín: 1; máx: 5)	2
Por su naturaleza violenta y agresiva	25,2	20,1	18	21,6	15,1	2,81	1,417 (mín: 1; máx: 5)	1
Porque se sienten provocados por las mujeres	34,5	26,6	18,7	11,5	8,6	2,33	1,293 (mín: 1; máx: 5)	1
Por su tendencia impulsiva	20,1	19,4	24,5	23,7	12,2	2,88	1,314 (mín: 1; máx: 5)	3
Porque se relacionan con otros/as menores antisociales	39,6	26,6	20,1	8,6	5	2,13	1,179 (mín: 1; máx: 5)	1
Excesivo libertinaje	38,8	21,6	23,7	8,6	7,2	2,24	1,254 (mín: 1; máx: 5)	1
Por ausencia de figuras estables de apego en la infancia	15,8	27,3	25,2	21,6	10,1	2,83	1,227 (mín: 1; máx: 5)	2
Por conductas aprendidas en su entorno durante la infancia	7,9	23	27,3	25,9	15,8	3,19	1,189 (mín: 1; máx: 5)	3
Insatisfacción en relaciones y de convivencia con la pareja: comunicación, económico, etc.	23	29,5	25,9	14,4	7,2	2,53	1,2 (mín: 1; máx: 5)	2
Porque no tienen unas adecuadas habilidades sociales	24,5	18,7	30,9	12,9	12,9	2,71	1,32 (mín: 1; máx: 5)	3
Porque tienen una tendencia sexual desviada	24,5	21,6	20,9	18	15,1	2,78	1,394 (mín: 1; máx: 5)	1

Nota: T.D.= "Totalmente en desacuerdo"; A.D.= "Algo en desacuerdo"; N.A.N.D. = "Ni de acuerdo ni en desacuerdo"; A.A.= "Algo de acuerdo; T.A.= "Totalmente de acuerdo"

En cuanto a los factores de riesgo, se preguntó a los encuestados sobre su grado de acuerdo respecto a la influencia de distintos factores en los agresores sexuales.

En primer lugar, cabe destacar aquellos factores con los que los/as participantes han expresado un mayor grado de desacuerdo, es decir, aquellos que perciben como poco influyentes en los agresores. Primeramente, se observan altos grados de desacuerdo o indiferencia con aquellos factores de la esfera relacional del individuo: el 66,2% de los/las

encuestados/as discrepa en que la relación con menores antisociales sea un factor importante. El 48,9% no considera que “vivir en una familia desestructurada” sea un factor influyente, y el 26,6% se mantiene neutral ($M = 2,63$). Del mismo modo, el 43,1% considera que la “ausencia de figuras estables de apego en la infancia” no es un factor determinante, con 25,2% que no está de acuerdo ni en desacuerdo ($M = 2,83$). Por último, el 52,5% no percibe la “insatisfacción de relaciones y de convivencia con la pareja” como un factor relevante, y un 25,9% se muestra indiferente al respecto ($M = 2,53$).

En relación a los factores individuales, aquellos aspectos que la juventud considera que tienen menor impacto son: “no pueden controlar sus impulsos sexuales” (47,5% en desacuerdo y 14,4% neutrales; $M = 2,83$), “porque sufrieron abusos sexuales en la infancia” (46,7% en desacuerdo y 27,3% neutrales; $M = 2,7$), “tienen un bajo nivel educativo” (49,6% en desacuerdo, y 22,3% neutrales; $M = 2,57$). De esta manera, parece rechazarse la vinculación de la agresión sexual con la falta de control de impulsos, la victimización previa o el nivel educativo.

Por otro lado, un 61,1% de los/las participantes se muestra en desacuerdo con la idea de que la provocación de la mujer sea un factor que favorezca la agresión sexual ($M = 2,33$). Esto se muestra en línea con los resultados analizados previamente, en los que un alto porcentaje de las personas sitúa la responsabilidad en el agresor, liberando a la víctima de la misma.

En segundo lugar, existe un conjunto de factores que los/as participantes consideran altamente influyentes en la agresión sexual, mostrando un alto nivel de acuerdo con ellos. En este sentido, una de las afirmaciones con un mayor nivel de acuerdo fue “disfrutan sometiendo sexualmente a las mujeres”, con un 66,9% de acuerdo y un 29,9% de participantes que se muestran neutrales ($M = 3,88$). De forma similar, “no aceptan un rechazo por parte de una mujer” también mostró un alto nivel de acuerdo (65,5% de acuerdo, y 18% de neutralidad; $M = 3,76$). Por otro lado, un 62,6% coincide en que los agresores buscan controlar a las mujeres ($M = 3,64$), mientras que un 52,6% reconoce la influencia de la creencia de que las consideran de su propiedad ($M = 3,46$). De estos datos se puede concluir que un alto porcentaje de los/las participantes asocia la violencia sexual con el poder y el control sobre las mujeres, impulsado por la excitación derivada de la sumisión, y la incapacidad de aceptar el rechazo. Asimismo, la opinión predominante sugiere que la violencia sexual está relacionada con la idea de posesión de las mujeres, reforzando su relación con las dinámicas de poder y dominio.

A nivel social y cultural se identifican factores relacionados con la visión del machismo, la educación ética y la impunidad penitenciaria. En cuanto a la influencia del patriarcado y el machismo, la afirmación “porque vivimos en una sociedad patriarcal” tiene una moda de 5 (“totalmente de acuerdo”), pero una desviación típica de 1,576, por lo que la opinión del patriarcado como un factor determinante se encuentra dividida: un 28,1% de los/las encuestados/as se encuentran totalmente de acuerdo, y un 26,6% nada de acuerdo ($M = 3,02$). Si nos centramos en un ítem más específico, se observa que la afirmación “por el machismo, misoginia y rechazo a la igualdad de género” presenta un 55,4% de acuerdo, aunque sigue habiendo una considerable dispersión de las respuestas ($DT = 1,509$). Por tanto, la opinión acerca del papel que la sociedad patriarcal tiene en la agresión sexual se encuentra dividida.

En relación con la educación, un 58,3% se muestra de acuerdo con la afirmación “por falta de educación, carencia de principios y valores” ($M = 3,7$); y un 56,1% de los/las participantes admiten la influencia de la “falta de educación afectivo sexual en la escuela y en la familia”, ($M = 3,66$). Por tanto, un porcentaje considerable de jóvenes atribuyen a la educación ética y sexual un papel importante en relación con la agresión sexual. Por otro lado, un 47,5% de la muestra se muestra de acuerdo con la influencia del sentimiento de impunidad debido a castigos poco significativos ($M = 3,22$).

Finalmente, a nivel individual, las enfermedades de salud mental también son consideradas como un factor relevante. Un 51,8% de los/las jóvenes consideran que el hecho de que el agresor tenga “problemas mentales” es un factor influyente en la agresión ($M = 3,42$).

En conclusión, los resultados revelan que la mayoría de los/las jóvenes entienden la agresión sexual como un acto motivado por el poder, el control y la dominación sobre las mujeres, más que por factores individuales o relacionales. Aunque hay consenso en rechazar explicaciones que vinculan la violencia sexual a la víctima o a factores previos del agresor, también se observa la atribución de una mayor influencia a factores sociales y culturales, aunque las opiniones en este último punto se encuentran más repartidas.

En tercer lugar, existe un grupo de factores en los que los/las encuestados/as muestran una mayor neutralidad: el mayor porcentaje se concentra entre aquellos que no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Dentro de esto, se observa que hay un mayor acuerdo entre algunos de estos factores que entre otros: se ve que hay un mayor consenso en entender que “el consumo de alcohol y/o otras drogas” tiene un mayor impacto en la agresión (45,3% muestra algún grado de acuerdo, y un 28,8% se muestra neutral). De manera similar, un 41,7% coincidió en que las conductas aprendidas en la infancia juegan un papel importante, con un 27,3% de participantes que no muestran acuerdo ni desacuerdo. Se podría decir que los jóvenes perciben una cierta influencia de estos factores en la agresión, aunque hay un alto porcentaje de neutralidad.

Por otro lado, se identifica una mayor división de opiniones con relación a los celos, la tendencia impulsiva y las habilidades sociales inadecuadas. En este caso, la moda también fue la opción “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, aunque el porcentaje de desacuerdo es mayor que el de acuerdo: 41% en el caso de los celos, 39,5% en la tendencia impulsiva, y 43,2% en lo relacionado a las habilidades sociales inadecuadas.

Cabe destacar que en todos los casos la moda es la neutralidad, observándose una desviación típica bastante similar en todos los ítems (2,71-3,28), lo que indica una gran distribución de las respuestas, aunque de manera relativamente similar.

Tabla 4

Influencia del consumo de pornografía

	N.I.	P.I.	A.I.	I	M.I.			
Ítem	%	%	%	%	%	M	DT	Moda
Utilizar menos el preservativo	5,8	14,4	16,5	37,4	25,9	3,63	1,18 (mín: 1; máx: 5)	4
Presionar a otras personas para realizar determinadas prácticas sexuales	7,9	5,8	12,9	33,8	39,6	3,91	1,213 (mín: 1; máx: 5)	5
Presionar a otras personas para tener sexo	10,1	11,5	18	28,8	31,7	3,6	1,311 (mín: 1; máx: 5)	5
Sentir presión para realizar determinadas prácticas sexuales	5	11,5	18	33,8	31,7	3,76	1,166 (mín: 1; máx: 5)	4
Sentir presión para tener sexo	7,2	10,1	15,1	29,5	38,1	3,81	1,249 (mín: 1; máx: 5)	5
Utilizar violencia en las relaciones sexuales	10,8	7,9	15,8	25,2	40,3	3,76	1,344 (mín: 1; máx: 5)	5
Generar fantasías sexuales en las que se ejerce violencia	7,9	5,8	12,2	28,1	46	3,99	1,239 (mín: 1; máx: 5)	5

Generar fantasías sexuales en las que se recibe violencia	7,9	10,8	18	27,3	36	3,73	1,273 (mín: 1; máx: 5)	5
---	-----	------	----	------	----	------	------------------------------	---

Nota: N.I. = “Nada de influencia”; P.I. = “Poca influencia”; A.I. = “Algo de influencia”; I = “Influencia”; M.I. = “Mucha influencia”

Otra de las preguntas hizo referencia al grado de influencia que los/las participantes otorgaban a diferentes aspectos del consumo de pornografía. Los resultados de la encuesta en esta pregunta reflejan que una gran parte de la muestra concibe que la pornografía genera un impacto en diferentes facetas del comportamiento sexual. En todos los ítems la moda es 4 (“influencia”) o 5 (“muchísima influencia”).

En primer lugar, los/las participantes consideran que la pornografía tiene un impacto en el hecho de presionar o sentir presión para mantener relaciones sexuales, o realizar determinadas prácticas. Un 73,4% entiende que puede llevar a “presionar a otras personas para realizar determinadas prácticas sexuales” (M = 3,91); asimismo, un 65,5% considera que favorece el “sentir presión para realizar determinadas prácticas sexuales” (M = 3,76). Por otro lado, un 60,2% cree que existe influencia para “presionar a otras personas para tener sexo” (M = 3,6), y un 67,6% cree que contribuye a “sentir presión para tener sexo” (M = 3,81). A raíz de estos datos, se puede intuir el importante impacto que los/las encuestados/as consideran que la pornografía tiene en las dinámicas de consentimiento, pudiendo llevar a distorsionar la comprensión del mismo.

Por otro lado, también se observa la existencia de un alto grado de preocupación alrededor de la normalización de la violencia. Un 65,5% entiende que la pornografía tiene influencia en el posterior uso de violencia en las relaciones sexuales (M = 3,76). A su vez, un 74,1% cree que este consumo deriva en “fantasías sexuales en las que se ejerce violencia” (M = 3,99) y un 63,3% en “fantasías sexuales en las que se recibe violencia” (M = 3,73). Por tanto, una gran parte de la muestra percibe que la pornografía está relacionada con el uso de violencia en las relaciones sexuales, así como la normalización de su ejercicio y/o recepción.

Finalmente, un 63,3% se muestra de acuerdo con la concepción de que el consumo de contenidos pornográficos tiene un impacto en “utilizar menos el preservativo”. Esto destaca la relación que la juventud realiza entre pornografía y futuras prácticas sexuales de riesgo.

Tabla 5*Grado de educación sexual recibida*

	Frecuencia	Porcentaje
Nada adecuada	15	10,8
Poco adecuada	34	24,5
Adecuada	39	28,1
Bastante adecuada	37	26,6
Muy adecuada	14	10,1
Total	139	100

Tras preguntar sobre la influencia de la pornografía, se preguntó sobre educación sexual. El análisis sobre la percepción del grado de educación sexual recibida muestra una amplia distribución de los datos, especialmente entre las posturas intermedias. Un 26,6% considera que la educación sexual recibida fue “bastante adecuada”, un 28,1% la califica de “adecuada” y un 24,5% la considera “poco adecuada”. Por tanto, se detecta una percepción bastante diversa, y aunque hay parte de la muestra que considera que su educación fue adecuada, todavía queda un porcentaje significativo que la considera insuficiente, lo que evidencia la necesidad de mejora.

Tabla 6*Fuentes de educación sexual I*

Ítem	N.A.	N.A.N.D.	M.A.	M	DT	Moda
	%	%	%			
He recibido una educación afectivo-sexual de calidad en mi centro educativo	46	25,9	12,9	1,67	0,696 (mín:1; máx:3)	1
Mi familia me ha proporcionado una educación afectivo-sexual de calidad	41	37,4	30,9	2,11	0,787 (mín:1; máx:3)	2
He buscado información afectivo-sexual por mi cuenta	12,9	36,7	56,1	2,43	0,713 (mín:1; máx:3)	3

Nota: N.A. = “Nada de acuerdo”; N.A.N.D. = “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”; M.A. = “Muy de acuerdo”

En cuanto a las fuentes a través de las cuales han recibido educación sexual, el mayor acuerdo gira en torno a la búsqueda de información por cuenta propia, que señala que un 56,1% se muestra muy de acuerdo con esta información y un 36,7% se posiciona de manera neutral. En segundo lugar, en cuanto a la familia como fuente de educación, se observa una mayor dispersión de las opiniones: el 41% discrepa sobre la calidad de la educación sexual recibida por la familia, el 37,4% se posiciona de forma neutra, y el 30,9% la considera muy adecuada. Por último, se observa que una alta proporción de personas que percibe deficiencias en la educación sexoafectiva proporcionada desde el

ámbito escolar: el 46% de los/las encuestados/as están en desacuerdo con la afirmación “he recibido educación afectivo-sexual en mi centro educativo”, y un 25,9% se posiciona de manera neutral.

Tabla 7

Fuentes de educación sexual II

Ítem	N. %	P.V. %	A.V. %	N.M. %	S %	M	DT	Moda
Internet.	3,6	13,7	28,1	28,8	25,9	3,6	1,121 (mín: 1; máx: 5)	4
Amigos/as.	4,3	7,9	20,9	42,4	24,5	3,75	1,05 (mín: 1; máx: 5)	4
Profesores.	38,1	32,4	19,4	7,9	2,2	2,04	1,045 (mín: 1; máx: 5)	1
Madre	23,7	28,1	13,7	18	16,5	2,76	1,424 (mín: 1; máx: 5)	2
Personal sanitario.	40,3	20,9	20,9	12,9	5	2,22	1,244 (mín: 1; máx: 5)	1
Padre.	53,2	20,1	8,6	10,8	7,2	1,99	1,308 (mín: 1; máx: 5)	1
Hermanos/as.	63,6	10,8	14,4	5,8	5,8	1,8	1,223 (mín: 1; máx: 5)	1

Nota: N. = “Nunca”; P.V. = “Pocas veces”; A.V. = “A veces”; N.M. = “Normalmente”; S = “Siempre”

Siguiendo con las fuentes de las que los/las jóvenes reciben educación sexoafectiva, las dos más utilizadas son Internet y los/as amigos/as. Un 25,9% asegura haber recibido “siempre” información sobre sexualidad a través de Internet, un 28,8% “normalmente” y un 28,1% “a veces” (M=3,6); mostrando homogeneidad entre estos tres grados de acuerdo. En cuanto a los amigos, hay una mayor representación del porcentaje que considera que “normalmente” ha recibido información de esta fuente (42,4%), a su vez, un 24,5% lo hace “siempre” y un 20,9% “a veces” (M=3,75). En ambos casos, la mayoría de las respuestas se concentran en las opciones más altas, mostrando la tendencia al uso de estas como principales fuentes de información sobre sexualidad. Esto subraya la necesidad de mejorar la educación sexual en ámbitos más estructurados.

Por otro lado, las madres también se posicionan como una fuente importante, aunque menos frecuente que las dos anteriores: 16,5% asegura que “siempre” recibe información de su madre, un 18% que lo hace “normalmente” y un 13,7% que lo hace “a

veces” (M =2,76). De esta forma, se sitúan en un punto intermedio. Finalmente, los profesores, el personal sanitario, los padres y los/las hermanos/as son las fuentes menos frecuentes, todos ellos con una moda de 1 (“nunca”), lo que indica que rara vez se recurre a estas figuras para obtener información sobre sexualidad.

Tabla 8

Fuentes que deberían proporcionar educación sexoafectiva

Ítem	T.D. %	D. %	N.A.N.D. %	A.A. %	T.A. %	M	DT	Moda
Profesionales de centros de orientación.	4,3	8,6	18	28,1	41	3,93	1,152 (mín: 1; máx: 5)	5
Profesores del colegio/instituto.	10,1	18	28,8	23	20,1	3,25	1,252 (mín: 1; máx: 5)	3
Madre.	1,4	6,5	28,1	23	41	3,96	1,042 (mín: 1; máx: 5)	5
Médico/a.	2,9	10,1	18	25,9	43,2	3,96	1,132 (mín: 1; máx: 5)	5
Padre.	0,7	6,5	30,9	23	38,8	3,93	1,012 (mín: 1; máx: 5)	5
Amigos/as.	16,5	23,7	29,5	13,7	16,5	2,9	1,304 (mín: 1; máx: 5)	3
Hermanos/as.	18	17,3	24,5	20,1	20,1	3,07	1,381 (mín: 1; máx: 5)	3

Nota: T.D.= “Totalmente en desacuerdo”; A.D.= “Algo en desacuerdo”; N.A.N.D. = “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”; A.A.= “Algo de acuerdo; T.A.= “Totalmente de acuerdo”

Según los/las participantes, las fuentes de educación sexual más valoradas son figuras profesionales (centros de orientación y médicos/as) y los padres (madre y padre). Un 69,1% muestra algún grado de acuerdo en que los profesionales de centros de orientación deberían proporcionar educación sexoafectiva (M =3,93), el mismo porcentaje aplica a los médicos/as (M =3,96), mientras que el 64% considera que las madres deben ser una fuente principal (M =3,96), y un 61,8% opina lo mismo sobre los padres (M =3,93).

Con un respaldo moderado se sitúan los profesores de colegio/instituto: un 28,8% de la muestra se sitúa de manera neutral acerca de su papel educador en la sexualidad. Aun así, se observa que la media es de 3,25, lo que sugiere que, en general, los participantes consideran moderadamente importante la intervención de los docentes en

este ámbito. Finalmente, los/las hermanos/as y amigos/as se sitúan como las figuras que menor respaldo tienen como educadores sexuales.

Si comparamos los datos de las Tablas 7 y 8, se observa una desconexión entre las fuentes de educación sexual que los jóvenes utilizan y aquellas que consideran más adecuadas. Mientras que las fuentes principales son Internet y los iguales, las más valoradas son profesionales de la salud, de centro de orientación y padres. Esto sugiere que, aunque los jóvenes recurren a fuentes informales, reconocen la necesidad de recibir educación sexual de manera más estructurada y guiada por especialistas.

Tabla 9

Concepción sobre el consentimiento

Ítem	T.D. %	A.D. %	N.D.N.A. %	A.A. %	T.A. %	M	DT	Moda
Pienso que obtener consentimiento es necesario antes de iniciar cualquier actividad sexual (masturbación mutua, y/o coito vaginal, oral, o anal).	0	0,7	7,9	3,6	87,8	4,78	0,611 (mín:2; máx:5)	5
Pienso que es importante obtener consentimiento antes de tener relaciones sexuales, independientemente del tipo de relación que tengamos.	0	1,4	8,6	2,2	87,8	4,76	0,666 (mín:2; máx:5)	5
Pienso que es importante obtener consentimiento antes de tener relaciones sexuales, independientemente de cuántas veces hayamos tenido relaciones sexuales anteriormente.	0	1,4	10,1	7,9	80,6	4,68	0,714 (mín:2; máx:5)	5
Pienso que obtener consentimiento es necesario antes de enviar una foto o un video sin ropa (nude) por algún medio electrónico (por ejemplo, texto, aplicaciones de mensajería, entre otros)	2,2	2,2	10,1	15,8	69,8	4,49	0,92 (mín:1; máx:5)	5
Pienso que es igualmente importante obtener consentimiento para tener una relación sexual con penetración que para otros tipos de acto sexual (p.ej. oral, masturbación mutua, etc.).	0	1,4	10,1	5	83,5	4,71	0,707 (mín:2; máx:5)	5
Pienso que si la persona con la que quiero tener relaciones sexuales me contesta “no sé” cuando pido su consentimiento, significa que quiere tener relaciones sexuales conmigo.	72,7	18,7	5,8	0,7	2,2	1,41	0,815 (mín:1; máx:5)	1
Si llevo mucho tiempo con mi pareja, pienso que no es necesario pedir su consentimiento sexual (ya sea verbal o no verbal).	64,7	15,8	7,9	7,9	3,6	1,7	1,134 (mín:1; máx:5)	1

Si me pidieran mi consentimiento antes del acto sexual, siento que bajaría mi nivel de excitación (<i>turn off</i>).	69,8	15,8	6,5	5	2,9	1,55	1,106 (mín:1; máx:5)	1
Siento incomodidad al pedirle consentimiento sexual a mi pareja de manera verbal.	63,3	18	11,5	5	2,2	1,65	1,013 (mín:1; máx:5)	1

Nota: T.D.= “Totalmente en desacuerdo”; A.D.= “Algo en desacuerdo”; N.A.N.D. = “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”; A.A.= “Algo de acuerdo; T.A.= “Totalmente de acuerdo”

Para analizar la percepción sobre el consentimiento se ha utilizado la Escala de Consentimiento Sexual (ECS). Los ítems de esta escala se dividen en reactivos positivos, es decir, aquellos en los que una mayor puntuación indica una percepción más adecuada del consentimiento (del 1 al 6); y reactivos negativos, cuya menor puntuación indica una mejor percepción del consentimiento (del 7 al 9).

Si centramos la atención en los ítems positivos, su media global es de 4,14. Se observa, la moda de todos los reactivos positivos es 5 (“totalmente de acuerdo”), a excepción del reactivo 6 (“Pienso que si la persona con la que quiero tener relaciones sexuales me contesta “no sé” cuando pido su consentimiento, significa que quiere tener relaciones sexuales conmigo.”) cuya moda es 1 (“totalmente en desacuerdo”), pudiendo interpretarse como una sobredimensión del consentimiento. En cuanto a los reactivos negativos, su media global es de 1,63. La moda en todos estos ítems es 1. En general, los resultados obtenidos muestran que los/las jóvenes tienen una percepción muy adecuada sobre el consentimiento, rechazando las creencias equivocadas sobre el mismo, aunque llegando a sobredimensionarlo en algunos casos.

Tabla 10

Medidas de prevención y/o tratamiento

Ítem	N.E.	P.E.	A.E.	E.	M.E.	M	DT	Moda	
	P	P	P	P	P				
Mayor privación de libertad de los/las menores		36	23	15,1	15,1	10,8	2,42	1,388 (mín: 1; máx: 5)	1
Desarrollo de programas de tratamiento una vez se ha cometido la agresión	7,2	12,2	18,7	27,3	34,5		3,7	1,261 (mín: 1; máx: 5)	5
Medidas de educación sexoafectiva a la población menor de edad	2,2	3,6	12,9	17,3	64		4,37	0,987 (mín: 1; máx: 5)	5
Control de la edad de acceso a la pornografía	3,6	7,2	14,4	18	56,8		4,17	1,142 (mín: 1; máx: 5)	5
Identificación de situaciones de riesgo en la infancia	2,2	1,4	12,9	23	60,4		4,38	0,92 (mín: 1; máx: 5)	5

Programas de ocio saludable para menores en riesgo	1,4	3,6	18	30,9	46	4,17	0,945 (mín: 1; máx: 5)	5
Formación para padres para una adecuada crianza	5,8	2,9	18	23,7	49,6	4,09	1,145 (mín: 1; máx: 5)	5
Formación del personal docente en prevención e identificación	3,6	2,2	8,6	26,6	59	4,35	0,984 (mín: 1; máx: 5)	5
Endurecimiento de las penas para los/las menores agresores/as	8,6	8,6	13,7	15,1	54	3,97	1,346 (mín: 1; máx: 5)	5
Mayor presencia policial en espacio públicos	14,4	15,8	24,5	21,6	23,7	3,24	1,361 (mín: 1; máx: 5)	3

Nota: N.E. = “Nada eficaz”; P.E. = “Poco eficaz”; A.E. = “Algo eficaz”; E. = “Eficaz”; M.E. = “Muy eficaz”

Finalmente, se pregunta sobre la eficacia de medidas de prevención y/o tratamiento. Las medidas que los/las jóvenes valoran como más efectivas son: identificación de riesgo en la infancia (83,4% consideran que tiene algún grado de efectividad), educación sexoafectiva a menores (81,3%), formación del personal docente (85,6%), control de la edad de acceso a la pornografía (74,8%), programas de ocio saludable (76,9%) y formación de crianza para padres (73,3%). Por el contrario, las medidas con un menor grado de acuerdo sobre su efectividad son la mayor privación de libertad para los/las menores agresores/as (59% considera que no son efectivos), y la mayor presencia policial en espacios públicos (solo el 45,3% considera que tienen algún grado de efectividad). Finalmente, los programas de tratamiento y el endurecimiento de las penas tienen una valoración intermedia.

Estos resultados muestran la preferencia de la juventud por medidas preventivas y educativas frente a enfoques más punitivos o de control. Estos hallazgos subrayan la importancia que los/las jóvenes le otorgan a la educación y la prevención en las políticas públicas sobre agresiones sexuales juveniles.

Tabla 11

Factores de riesgo según género

Variable	N	Mujer M(DT)	Hombre M(DT)	p (levene)	F	p (prueba t)	d de Cohen
Por trastornos psicológicos del agresor	139	3,18 (1,441)	3,89 (1,212)	0,004	8,361	0,002	-0,526
Por demostración de poder o superioridad	139	4,11 (1,141)	3,44 (1,424)	0,006	7,843	0,004	0,532
Buscan controlar a las mujeres	139	4,01 (1,081)	3,07 (1,399)	0,004	8,644	<0,001	0,772

No aceptan rechazo por parte de una mujer	139	3,99 (1,092)	3,40 (1,285)	0,025	5,149	0,006	0,502
Tienen problemas mentales	139	3,13 (1,421)	3,87 (1,233)	0,079	3,135	0,002	-0,549
No identifican sus acciones como una agresión sexual	139	3,52 (1,322)	2,78 (1,357)	0,1002	0,008	0,002	0,556
Disfrutan sometiendo sexualmente a las mujeres	139	4,05 (1,108)	3,64 (1,282)	0,152	2,071	0,046	0,349
Repiten comportamientos que ven en programas de TV, videojuegos, películas, YouTube u otras redes sociales, etc.	139	3,70 (1,095)	2,31 (1,399)	0,006	7,754	<0,001	1,138
Porque han consumido pornografía desde una temprana edad	139	3,83 (1,201)	2,44 (1,330)	0,085	3,007	<0,001	1,115
Tienen bajo nivel educativo	139	2,35 (1,303)	2,91 (1,351)	0,84	0,41	0,015	-0,426
Porque las consideran de su propiedad	139	3,79 (1,065)	2,96 (1,347)	0,61	3,573	<0,001	0,694
Porque vivimos en una sociedad patriarcal	139	3,69 (1,335)	2 (1,361)	0,713	0,136	<0,001	1,257
Por sentimiento de superioridad, de poder y derechos	139	3,54 (1,312)	2,75 (1,542)	0,06	3,607	<0,001	0,96
Porque se sienten impunes, no está suficientemente castigado	139	3,54 (1,312)	2,75 (1,542)	0,043	4,17	0,002	0,562
Por falta de educación afectivo-sexual en la escuela y en la familia	139	3,95 (1,118)	3,22 (1,397)	0,42	4,232	0,001	0,594
Por el machismo, misoginia y rechazo a la igualdad de género	139	3,92 (1,234)	2,53 (1,514)	0,002	9,529	<0,001	1,028

La Tabla 11 muestra el análisis realizado con la prueba t para muestras independientes con el objetivo de analizar las diferencias de género en la percepción de los factores de riesgo relacionados con las agresiones sexuales cometidas por menores de edad. De todos los factores recogidos en el cuestionario, en esta tabla se han expuesto aquellos en los que existía una diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,05$).

A través de este análisis se revelan las diferencias de magnitud variable entre hombres y mujeres, que se reflejan en la d de Cohen y el p-valor. En primer lugar, aquellos factores de riesgo en los que se observan mayores discrepancias se pueden dividir en dos grupos. Por un lado, los relacionados con el consumo de los/las menores de contenidos audiovisuales sexuales: “repiten comportamiento que ven en programas de TV, videojuegos, películas, YouTube u otras redes sociales” ($d = 1,138$; $p < 0,001$) y “porque han consumido pornografía desde una temprana edad” ($d = 1,115$; $p = < 0,001$). Por otro lado, factores relacionados con la desigualdad de género: “porque vivimos en una sociedad patriarcal” ($d = 1,257$; $p = < 0,001$), “por el machismo, misoginia y rechazo a la igualdad de género” ($d = 1,028$; $p = < 0,001$) y “por sentimiento de superioridad, de poder y derechos” ($d = 0,96$; $p = 0,001$). En estos cinco ítems son las mujeres las que perciben

un mayor impacto de dichos factores en la agresión. Las diferencias observadas no son solamente significativas, sino que también muestran un tamaño del efecto considerable, lo que indica una discrepancia notable en las percepciones de ambos géneros. Es decir, las mujeres perciben un mayor impacto de los contenidos que consumen los/las menores, así como de factores sociales relacionados con la desigualdad de género.

En segundo lugar, la *d* de Cohen revela que hay una serie de factores en los que existe una diferencia moderada por género, pero con una alta significancia estadística. Primeramente, los relacionados con el sentimiento de superioridad y control del agresor sobre la mujer: “buscan controlar a las mujeres” ($d = 0,772$; $p = <0,001$), “porque las consideran de su propiedad” ($d = 0,694$; $p = <0,001$), “por demostración de poder o superioridad” ($d = 0,532$; $p = 0,004$) y “no aceptan rechazo por parte de una mujer” ($d = 0,502$; $p = 0,006$). Asimismo, se identifican diferencias en los siguientes ítems: “porque se sienten impunes, no está suficientemente castigado” ($d = 0,562$; $p = 0,002$), “por falta de educación afectivo-sexual en la escuela y en la familia” ($d = 0,594$; $p = 0,001$) y “no identifican sus acciones como una agresión sexual” ($d = 0,556$; $p = 0,002$). En todos estos son las mujeres las que puntúan más alto que los hombres, mostrando de nuevo que son ellas las que ofrecen un mayor peso a variables vinculadas al sentimiento de superioridad y control del agresor sobre la mujer, así como el déficit de educación, el sentimiento de impunidad y la incapacidad de identificar sus acciones como agresión. Finalmente, los hombres puntúan más alto en los ítems relacionados con trastornos mentales del agresor, lo que indica que son ellos quienes ofrecen un mayor peso a estas variables psicológicas/psiquiátricas.: “por trastornos psicológicos del agresor” ($d = -0,526$; $p = 0,002$) y “tienen problemas mentales” ($d = -0,549$; $p = 0,002$).

Finalmente, aquellos ítems con una diferencia pequeña son: “disfrutan sometiendo sexualmente a las mujeres” ($d = 0,349$; $p = 0,046$) y “tienen un bajo nivel educativo” ($d = -0,426$; $p = 0,015$). Las mujeres perciben más que los hombres que el disfrute del sometimiento a mujeres es un factor relevante, lo que apoya los resultados expuestos previamente en los que las mujeres otorgan un mayor peso a aquellos factores relacionados con el poder, el sometimiento y el control del agresor sobre la mujer. Sin embargo, son los hombres los que han puntuado más en el factor educativo, contrastando con factores previamente expuestos relacionados con la educación, a los que las mujeres otorgaban mayor peso.

Cabe destacar que en la mayoría de los factores son las mujeres las que observan una mayor influencia, siendo ellas las que atribuyen a las agresiones una mayor variedad de causas, especialmente en aquellos factores que indican una desigualdad de género. Por su parte, los hombres dan mayor importancia a variables relacionadas con la salud mental del agresor. De esta forma se observa una brecha de género a la hora de comprender el problema de la agresión sexual.

No se encontraron diferencias significativas por edad ni por nivel de estudios.

Tabla 12

Medidas de prevención y/o tratamiento

Variable	N	Mujer M(DT)	Hombre M(DT)	p (levene)	F	p (prueba t)	d de Cohen
Medidas de educación sexoafectiva a la población menor de edad	139	4,54 (0,768)	4,13 (1,218)	<0,001	12,964	0,029	0,421
Control de la edad de acceso a la pornografía	139	4,37 (0,929)	3,87 (1,362)	<0,001	13,318	0,02	0,443
Programas de ocio saludable para menores en riesgo	139	4,36 (0,739)	3,87 (1,139)	0,001	10,731	0,006	0,528
Formación para padres para una adecuada crianza	139	4,31 (0,957)	3,75 (1,322)	0,21	5,478	0,008	0,506

En la Tabla 12 se muestran las diferencias significativas entre hombres y mujeres relativas a medidas de prevención y/o tratamiento para menores agresores/as. Estos datos se han obtenido mediante la prueba t para muestras independientes. De todas las medidas expuestas a los/las participantes, en la tabla se recogen las que presentaban una diferencia estadísticamente significativa en función del género ($p < 0,05$). No se encontraron diferencias significativas por edad, nivel de estudios o grado de educación sexoafectiva.

Según la d de Cohen aquellas medidas en las que existe una diferencia de magnitud alta son los “programas de ocio saludable para menores en riesgo” ($d = 0,528$) y la “formación para padres para una adecuada crianza” ($d = 0,506$). A su vez, las “medidas de educación sexoafectiva” ($d = 0,421$) y el “control de la edad de acceso a la pornografía” ($d = 0,443$) presentan una diferencia moderada.

En todos los casos las mujeres puntúan más alto, es decir, consideran que estas medidas tienen una mayor influencia en la prevención y/o el tratamiento. En la línea de los datos recogidos en la Tabla 11, las mujeres entienden que los factores educativos y

culturales están más directamente relacionados con la agresión; por tanto, entienden que la intervención sobre estos factores va a influir directamente en la actividad delictiva.

Tabla 13

Influencia del consumo de pornografía

Variable	N	Mujer M(DT)	Hombre M(DT)	p (levene)	F	p (prueba t)	d de Cohen
Utilizar menos el preservativo	139	4,04 (0,911)	3,02 (1,284)	<0,001	14,397	<0,001	0,948
Presionar a otras personas para realizar determinadas prácticas sexuales	139	4,33 (0,826)	3,27 (1,420)	<0,001	26,383	<0,001	0,965
Presionar a otras personas para tener sexo	139	4,12 (0,974)	2,82 (1,376)	<0,001	14,51	<0,001	1,132
Sentir presión para realizar determinadas prácticas sexuales	139	4,17 (0,876)	3,13 (1,277)	<0,001	14,087	<0,001	0,988
Sentir presión para tener sexo	139	4,17 (0,942)	3,27 (1,459)	<0,001	23,572	<0,001	0,762
Utilizar violencia en las relaciones sexuales	139	4,33 (0,812)	2,89 (1,524)	<0,001	41,526	<0,001	1,258
Generar fantasías sexuales en las que se ejerce violencia	139	4,46 (0,735)	3,25 (1,481)	<0,001	53,342	<0,001	1,108
Generar fantasías sexuales en las que se recibe violencia	139	4,11 (0,944)	3,15 (1,483)	<0,001	23,412	<0,001	0,811

La Tabla 13 muestra las diferencias estadísticamente significativas según el género en la percepción de la influencia que el consumo de pornografía tiene en las prácticas sexuales. En este caso, todos los ítems mostraban diferencias estadísticamente significativas ($p < 0,05$). Además, según la *d* de Cohen, a excepción de la variable “sentir presión para tener sexo” cuya magnitud de la diferencia es moderada ($d = 0,762$), en todos los ítems se observan grandes diferencias ($d > 0,8$). No se encontraron diferencias significativas según la edad, el nivel de estudios o el grado de educación sexoafectiva.

Como ya ha sido expuesto, se observan diferencias significativas y con una gran magnitud en todos los ítems. De nuevo, son las mujeres las que presentan medias superiores con respecto a los hombres, es decir, perciben en mayor medida que la pornografía tiene un impacto negativo en las posteriores prácticas sexuales. Las mujeres entienden que el consumir contenidos pornográficos influye en el hecho de ejercer presión en otras personas para la realización de conductas sexuales, o en normalizar el sentirse

presionado por la misma razón. Además, consideran que favorece el uso de la violencia en el ámbito sexual, y la normalización y deseo de dicha violencia.

A través de los análisis cruzados se observa que en la gran mayoría de las ocasiones son las mujeres las que tienen medias más altas, es decir, las que muestran una mayor preocupación y consideran una mayor variedad de factores como precipitadores de la agresión. Estas puntuaciones reflejan una mayor percepción de riesgo por parte de las mujeres y una visión más alarmista acerca de las agresiones sexuales.

5. Discusión

Los resultados obtenidos en este estudio muestran una juventud bastante concienciada acerca de la gravedad de las agresiones sexuales y sobre su carácter multifactorial. Además, su enfoque para abordar esta problemática se centra más en la prevención y la educación que en el castigo. Sin embargo, siguen persistiendo ciertos mitos de género y acerca de la sexualidad, aunque estas visiones se presentan con menor fuerza que en estudios previos. Asimismo, al igual que en la literatura consultada, son las mujeres las que se presentan más críticas con estos estereotipos.

En lo relacionado con las percepciones sobre las relaciones, el presente estudio muestra diferencias con la literatura previa. Es cierto que al igual que según Ballesteros et al. (2018), la fidelidad aparece como un valor esencial en la pareja. Sin embargo, la muestra recogida en este cuestionario presenta una menor adhesión a estereotipos de género que la representada en dicho estudio y en Fundación SM y Observatorio de la Juventud en Iberoamérica (2022), encontrándose diferencias de hasta 30 puntos porcentuales en afirmaciones relacionadas. A su vez, se evidencia una menor aceptación de relaciones sexuales tempranas en una relación, mientras que la normalización de las personas que no desean mantener relaciones sexuales ha aumentado considerablemente. Se recoge también un mayor rechazo a la coerción en las relaciones, mostrando así una mayor conciencia sobre el consentimiento. En general, los datos del presente estudio muestran una percepción más igualitaria y concienciada sobre las relaciones sexuales.

En cuanto a los motivos que están detrás de las agresiones, los resultados de este estudio muestran que los/las participantes han otorgado mayor importancia a variables psicológicas, búsqueda de placer sexual y demostración de poder, como desencadenantes de la agresión, en comparación con lo expuesto por ADAVAS (2009). En ambos casos se rechaza la culpabilización de la víctima. Si se observan las respuestas otorgadas por

género, los hombres otorgan un mayor peso a los trastornos psicológicos, y las mujeres a factores más relacionados con la búsqueda de control o placer en ambos estudios.

Pasando a los factores de riesgo vinculados a las agresiones sexuales juveniles, se han observado discrepancias entre la literatura previa y los resultados obtenidos en el cuestionario. En primer lugar, las investigaciones anteriores otorgan a los factores individuales un papel clave en la agresión sexual; factores como la adolescencia, el desarrollo del deseo sexual o algunos rasgos de personalidad han sido estrechamente vinculados con las agresiones sexuales futuras. En contraste, la percepción juvenil resta importancia a factores de tipo individual, no vinculan esta conducta delictiva con factores como la impulsividad, o el nivel educativo; asimismo, no tienen una postura clara en la opinión sobre factores como la autoestima o la escasez de habilidades sociales. Cabe destacar que el factor individual al que los/las jóvenes otorgan una mayor entidad es el relacionado con la salud mental, aquel que la literatura asegura que no es determinante.

Poniendo el foco concretamente en el impacto que tiene el haber sido previamente victimizado en la infancia, aunque en la literatura no existan acuerdos sobre la influencia que tiene este factor, sí que se muestra que hay una prevalencia significativamente mayor de victimización sexual en este grupo en comparación con otros delincuentes juveniles. En contraste, los/las jóvenes encuestados/as en este trabajo minimizan en gran medida la importancia de este factor, no considerándolo influyente.

En segundo lugar, los estudios anteriores destacan la influencia de los factores familiares en la conducta antisocial. Sin embargo, la muestra recogida en este trabajo no considera que el impacto de la familia sea especialmente relevante en la agresión sexual. Asimismo, también existen discrepancias en lo relativo al entorno social en el que se desarrolla el individuo, puesto que la literatura consultada admite el impacto que tiene la socialización en entornos antisociales y la relación con menores antisociales; mientras que los resultados de este estudio aseguran que la juventud no considera que la relación con los iguales sea un factor importante.

En tercer lugar, en lo relativo al nivel macrosocial, la cultura patriarcal y los valores asociados a la misma han sido mencionados en estudios previos como elementos que pueden reforzar conductas ya predispuestas por otros factores, pero sin considerarlo una causa directa de la agresión sexual. En cambio, este trabajo muestra que la juventud sí otorga un papel fundamental a estos factores estructurales, especialmente las mujeres,

que son las que más puntúan en los ítems relacionados con esto. En este sentido, cabe destacar que, en el cuestionario realizado, el porcentaje de mujeres es mayor, por lo que eso puede estar afectando a los resultados obtenidos. Aun así, se observa que los/las jóvenes dan una mayor importancia a factores de tipo estructural, restándosela a factores individuales, familiares o contextuales, al contrario de lo expuesto por la literatura previa.

Por otro lado, el presente estudio revela una percepción significativamente diferente acerca de los efectos del consumo de pornografía en comparación con los resultados de Gómez Miguel et al. (2023). En general, los hallazgos de este estudio muestran niveles mucho más altos de acuerdo con la idea de que la pornografía influye en el comportamiento sexual futuro. Aunque tanto en la literatura previa como en este estudio los/las jóvenes reconocen la existencia de posibles efectos de la pornografía, los/las participantes de este cuestionario entienden que la pornografía tiene una mayor influencia en comportamientos como la presión para mantener relaciones sexuales, la normalización de la violencia en las relaciones sexuales y la generación de fantasías sexuales violentas o el menor uso del preservativo. No obstante, se mantiene la tendencia observada en estudios previos respecto a la diferencia de género: son las mujeres las que se muestran más críticas con los efectos de la pornografía. Por tanto, este estudio muestra también diferencias respecto a la bibliografía en el impacto que tiene el consumo de pornografía: la juventud sobreestima la influencia que dicho consumo tiene en las agresiones sexuales, atribuyéndole una mayor causalidad a este factor.

En relación con la educación sexual, la literatura previa (Pecheny, 2021), apunta a una visión significativamente más negativa respecto a la educación recibida. En contraste, los hallazgos recogidos en este trabajo muestran una distribución mucho más equilibrada, aunque sigue existiendo un porcentaje significativo que consideran insuficiente la educación sexual recibida, por lo que ambos estudios coinciden en la necesidad de mejora en la educación sexual proporcionada a la juventud.

En cuanto a las fuentes de las que se recibe la educación sexual, tanto la literatura previa (Gómez Miguel et al., 2023; Sociedad Española de Contracepción, 2019) como los datos obtenidos en este estudio coinciden en que la principal fuente en la juventud es la información que ellos/as mismos/as buscan por su cuenta, así como los/as amigos/as. Asimismo, coinciden en que las fuentes de las que menos reciben educación sexoafectiva son: hermanos/as, padre y personal sanitario. Es decir, tanto la literatura, como los datos de este trabajo concluyen que los/las jóvenes adquieren un papel activo en su educación

sexual. Cabe destacar que también concuerdan en que las principales fuentes que deberían ofrecer esta educación son profesionales de centros de orientación, los/as profesores/as de colegios o institutos y, en menor medida, los padres y madres. Es decir, la juventud advierte de la necesidad de ofrecer educación sexual desde ámbitos estructurados.

En lo que concierne a la percepción sobre el consentimiento tanto en la bibliografía revisada (Irizarri-Rodríguez et al., 2022) como en los datos obtenidos en este trabajo, se muestra una forma adecuada de entender el consentimiento. Se observó que los/las jóvenes lograron discriminar correctamente entre los ítems que correspondían a una visión apropiada del consentimiento y aquellos que no lo eran. Es decir, los hallazgos obtenidos muestran una adecuada percepción del consentimiento por parte de la juventud.

Finalmente, en lo referente a medidas preventivas y/o de tratamiento, los datos obtenidos del cuestionario reflejan una preferencia de la juventud por medidas preventivas y educativas, en lugar de enfoques más punitivos. Por tanto, destaca la importancia que los/las jóvenes dan a priorizar la educación y la prevención en las políticas públicas, puesto que son las medidas que consideran más eficaces para dar respuesta a la problemática de las agresiones sexuales juveniles.

6. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se ha buscado entender cuál es la percepción de la juventud acerca de las agresiones sexuales cometidas por menores de edad, y cómo esa opinión coincidía o no con la expresada por la literatura previa. Los hallazgos obtenidos permiten realizar diversas reflexiones en torno a esta temática.

En primer lugar, es significativo el peso que la juventud atribuye a factores sociales como el patriarcado, la misoginia o la falta de educación como explicación de las agresiones sexuales. Aunque la literatura asegura que estos factores tienen cierta influencia, le otorga un mayor peso a factores individuales y contextuales. Por tanto, aunque los/las jóvenes identifican correctamente algunos factores, se observa una brecha con la literatura criminológica. Esta diferencia puede deberse a factores como el impacto de los movimientos sociales contemporáneos, la existencia de una mayor sensibilización sobre la desigualdad de género en la agenda política y en la propia ciudadanía, así como el papel de los medios de comunicación o de fuentes no criminológicas que refuerzan esta imagen de los delitos. De esta forma, se constata la necesidad de promover un conocimiento basado en la evidencia empírica. Asimismo, sería interesante estudiar en

qué medida la polarización de la sociedad, así como de los discursos feministas y antifeministas condicionan la percepción de la violencia sexual, y la resistencia a adoptar explicaciones y actitudes más críticas hacia esta problemática.

Por otro lado, esto da lugar a una paradoja interesante: la juventud se encuentra muy concienciada sobre la gravedad de la violencia sexual y la importancia de la prevención y el tratamiento. Aun así, las cifras oficiales muestran un aumento de las agresiones sexuales cometidas por menores de edad. Por tanto, es necesario conocer si realmente los delitos están creciendo, o si lo que están aumentando son las cifras oficiales, así como comprender qué factores estarían realmente influyendo en este aumento.

En cuanto a la prevención, los programas existentes han mostrado ser efectivos en la reducción de reincidencia, pero no existen programas especializados en función del perfil de agresor. Cabe destacar que el grupo de agresores sexuales juveniles es heterogéneo, y se necesitan medidas de tratamiento que tengan en cuenta estas diferencias, y las necesidades específicas de cada individuo.

Para finalizar, comprender la perspectiva que la población juvenil tiene acerca de las agresiones sexuales es esencial. La percepción de los/las jóvenes refleja el impacto directo que está teniendo la educación impartida y sirve para ser conscientes de las carencias que observan en el ámbito educativo. Asimismo, puede ser útil para diseñar programas educativos y preventivos que respondan a sus vacíos de conocimiento y a sus inquietudes, para adaptar los programas de sensibilización de manera que sean más efectivos, y para crear políticas públicas y de prevención que se alineen con sus perspectivas, de tal forma que respondan a las necesidades reales de la juventud. También permite a los profesionales comprender los discursos que se están generando a nivel social, para actuar conforme a dichas ideologías. Finalmente, saber cómo los jóvenes viven la realidad digital, y cómo creen que esta nueva forma de socialización impacta en las relaciones y en las conductas delictivas, puede ser útil para conocer en qué aspectos se debe incidir, y cómo regular el acceso a determinados contenidos.

En definitiva, estudiar la percepción que la juventud tiene sobre las agresiones sexuales no solo aporta una visión acerca de sus creencias, sino que sirve para detectar desafíos y oportunidades en la prevención y el tratamiento de esta problemática. Entender de qué manera construyen sus ideas y qué fuentes utilizan para ello es esencial para poner en marcha estrategias que sean realmente efectivas y que generen un cambio real.

7. Bibliografía

- ADAVAS. (2009). *Adolescencia y violencia machista*. ADAVAS. https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/gizonduz_dokumentuak/es_def/adjuntos/Adolescencia%20y%20violencia%20machista.pdf
- Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). (2020). *Protección del menor en Internet: Evita el contenido inapropiado preservando su privacidad*. Agencia Española de Protección de Datos. <https://www.dcd.es/ebooks/nota-tecnica-proteccion-del-menor-en-internet.pdf>
- Alario, M. (Mónica). (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkia: Investigación Feminista*, (33), 61-79. <http://dx.doi.org/10.6035/Asparkia.2018.33.4>
- Ballester, L. (2023). Asociación entre el consumo de pornografía y las actitudes y conductas de agresión sexual en Díaz Velázquez, M.A. (coord.), *La violencia sexual: sus causas y manifestaciones* (pp. 13-44). Dykinson.
- Ballesteros, J.C., Sanmartín, A. y Tudela, P. (2018). *Barómetro Juventud y Género 2017*. Madrid: Centro Reina Sofía de Fad Juventud. <http://dx.doi.org/10.5281/zenodo.3531923>
- Barrera, Isabel. (2009). Cómo trabajar la violencia de género en el aula. *Innovación y Experiencias Educativas*, (20), 1-8. https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_20/ISABEL_BARRERA_BENITEZ02.pdf
- Beckwith, S., Lou, C., Michielsen, K., Mafuta, E., Wilopo, S. A. y Blum, R. W. (2022). Violence Perpetration in Early Adolescence: A Study of Four Urban Communities Worldwide. *The Journal of adolescent health: official publication of the Society for Adolescent Medicine*, 71(5), 616-627. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2022.06.011>
- Benedicto, C., Roncero, D. y González, L. (2017) Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 33-42. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.05.002>
- Bohner, G., Reinhard, M.A., Rutz, S., Sturm, S., Kerschbaum, B. y Effler, D. (1998). Rape myths as neutralizing cognitions: Evidence for a causal impact of anti-victim attitudes on men's self-reported likelihood of raping. *European Journal of Social Psychology*, 28(2), 257-268. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1099-0992\(199803/04\)28:2<257::AID-EJSP871>3.0.CO;2-1](https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-0992(199803/04)28:2<257::AID-EJSP871>3.0.CO;2-1)
- Brown, R.G. (julio de 2023). *Introducción a la sexualidad*. Manual MSD. Recuperado el 7 de enero de 2025 de <https://www.msdmanuals.com/es-es/hogar/temas-especiales/sexualidad/introducci%C3%B3n-a-la-sexualidad>
- Calleja, M.M. y Carrero Sánchez, M. (2012). Programa Atura't. Evaluación y tratamiento para agresores sexuales adolescentes. *RES: Revista de Educación Social*, (14), 1-7. https://www.eduso.net/res/pdf/14/atura_res_14.pdf

- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (2023). *Encuesta sobre cuestiones de actualidad: la violencia sexual contra las mujeres. Avance de resultados*. https://www.cis.es/documents/d/cis/es3393marmt_a
- Cereceda Fernández-Oruña, J., Rodríguez Díaz, M., López Ossorio J.J., Sánchez Jiménez, F., Herrera Sánchez, D., Martínez Moreno, F., Rubio García, M., Gil Pérez, V., Santiago Orozco, A.M. y Gómez Martín, M.A. (2018). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España*. Ministerio del Interior. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2018/INFORME-DELITOS-CONTRA-LA-LIBERTAD-E-INDEMNIDAD-SEXUAL-2018.pdf>
- Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad. (10 de febrero de 2023). *El Govern presenta los resultados del estudio sobre pornografía y adolescencia en las Illes Balears*. Govern de les Illes Balear. Recuperado el 20 de marzo de 2025 de: https://www.caib.es/pidip2front/ficha_convocatoria.xhtml;jsessionid=GBn8P4ZrYO-zcZCc5LNDOLWccB2INcFQn_dCfdZP.sapplin24?lang=es&urlSemantica=el-gobierno-presenta-los-resultados-del-estudio-sobre-pornografiacutea-y-adolescencia-en-las-islas-baleares#
- Consejería de Servicios Sociales y Cooperación. (14 de mayo de 2018). *El programa Atura't ha atendido en diez años 167 jóvenes con medidas judiciales por agresiones sexuales*. Govern de les Illes Balears. Recuperado el 20 de marzo de 2025 de: <https://www.caib.es/pidip2front/jsp/es/ficha-convocatoria/strongel-programa-aturarsquot-ha-atendido-en-diez-antildeos-167-joacutevenes-con-medidas-judiciales-por-agresiones-sexualesstrong>
- De Miguel Álvarez, A. (2021). Sobre la pornografía y la educación sexual: ¿puede «el sexo» legitimar la humillación y la violencia? *Gaceta Sanitaria*, 35(4), 379-382. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.01.001>
- Del Moral, C. y Burriel, C. (2024). *Un análisis sobre derechos de la infancia y la adolescencia y su protección en el entorno digital*. Save the Children. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2024-07/Informe_Derechos_SinConexion_STC.pdf?gl=1*1f87d0x*up*MQ..*ga*MTg0NzI0MzE1Ni4xNzQwNDI3MTMy*ga_7HK32SMG8P*MTc0MDQyNzEzMS4xLjEuMTc0MDQyNzEzNS4wLjAuMTU2NzM1OTI4
- Díaz, J. (2003). Ofensores sexuales juveniles. *Revista de Estudios de Juventud*, (62), 93-129. https://educiac.org.mx/pdf/Biblioteca/Juventud_y_Violencia/001AspectosPsicosociales_ViolenciaJuvenil.pdf#page=89
- Durán Segura, M., Moya, M. y Megías, J.L. (2010). Aceptación de mitos sobre la violación y atribuciones de culpabilidad en casos de violación. En Expósito, F., Herrera, M.C., Buena, G., Novo, M. y Fariña, F. (Eds.), *Psicología Jurídica. Área de investigación*. (pp.55-63). Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza Xunta de Galicia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8478574>

- FAMPI. (14 de julio de 2017). *Programas especializados para menores infractores de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor*. Recuperado el 20 de marzo de 2025 de: <https://bienestaryproteccioninfantil.es/programas-especializados-para-menores-infractores-de-la-agencia-de-la-comunidad-de-madrid-para-la-reeducacion-y-reinsercion-del-menor-infractor/>
- FAMPI. (6 de enero de 2017). *Programa Atura't: Programa especializado en la evaluación e intervención con adolescentes que han cometido algún tipo de abuso o agresión sexual*. Recuperado el 20 de marzo de 2025 de: <https://bienestaryproteccioninfantil.es/programa-aturat-programa-especializado-en-la-evaluacion-e-intervencion-con-adolescentes-que-han-cometido-algun-tipo-de-abuso-o-agresion-sexual/?utm>
- Fundación SM y Observatorio de la Juventud en Iberoamérica. (2022). *Una perspectiva joven sobre temas de actualidad*. Fundación SM. <https://es.fundacion-sm.org/wp-content/uploads/sites/12/2023/10/Flash-sobre-genero-Espana.pdf>
- Glowacz, F. y Born, M. (2013). Do adolescent child abusers, peer abusers, and non-sex offenders have different personality profiles? *European Child & Adolescent Psychiatry*, 22(2), 117-125. <http://dx.doi.org/10.1007/s00787-012-0333-2>
- Gómez Miguel, A., Sanmartín Ortí, A. y Kuric Stribor, A. (2023). *Juventud y pornografía en la era digital: consumo, percepción y efectos*. Fad Juventud. <http://dx.doi.org/10.5281/zenodo.10144121>
- Guerra Marmolejo, C. (2017). *Necesidades de formación en sexualidad en la población adolescente de la provincia de Málaga*. [Tesis de doctorado, Universidad de Málaga]. RIUMA. <https://hdl.handle.net/10630/15241>
- Hunter, J. A., Figueredo, A. J., Malamuth, N. y Becker, J. V. (2003). Juvenile sex offenders: Toward the development of a typology. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 15, 27-48. <http://dx.doi.org/10.1023/A:1020663723593>
- Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE). (19 de julio de 2021). *Los menores y el acceso a contenido sexual en línea*. Recuperado el 2 de marzo de 2025 de: <https://www.incibe.es/menores/blog/los-menores-y-el-acceso-contenido-sexual-en-linea>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). *Anuario Seguridad y Justicia. Delitos sexuales según edad. Estadística de condenados: Menores*. https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=49088#_tabs-grafico
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). *Anuario Seguridad y Justicia. Condenados por delitos sexuales según sexo, edad y nacionalidad. Estadística de condenados: Adultos*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=49058&L=0>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*. https://www.ine.es/dyns/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176741&menu=resultados&idp=1254735976608
- Ipsos (2023). *International Women's Day*. Ipsos. https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2023-03/International%20Women%27s%20Day%202023%20charts_GLOBAL.pdf

- Ipsos (6 de marzo de 2023). *8M|España, el país europeo más feminista*. Recuperado el 18 de enero de 2025 de: <https://www.ipsos.com/es-es/8mespana-el-pais-europeo-mas-feminista>
- Irizarry-Rodríguez, A., Esteban, C., González-Rivera, J.A. y Reverol-Olavarría, C. (2022). Desarrollo y validación de la escala de consentimiento sexual. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 33(2), 318-332. <https://doi.org/10.55611/reps.3302.09>
- Lonsway, K. y Archambault, J. (2012). The “Justice Gap” for Sexual Assault Cases: Future Directions for Research and Reform. *Violence Against Women*, 18(2), 68-145. <https://doi.org/10.1177/107780121244400>
- Martín Cabrera, E., Torbay Betancor, A. y Alonso Sánchez, J.A. (2024). Mitos del amor romántico y sexismo ambivalente en adolescentes. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, (45), 137-148. http://dx.doi.org/10.7179/PSRI_2024.45.07
- Martínez-Catena, A. y Redondo, S. (2016). Etiología, prevención y tratamiento de la delincuencia sexual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 19-29. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.003>
- Ministerio del Interior. (2024). *Anuario estadístico del Ministerio del Interior 2023*. Ministerio del Interior. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/anuario-estadistico-del-ministerio-del-interior/Anuario_estadistico_2023_126150729_pdfWEB_OK.pdf
- Ministerio del Interior. (2024). *Balance de Criminalidad del último cuatrimestre de 2024*. Ministerio del Interior. <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/BALANCE-CRIMINALIDAD-CUARTO-TRIMESTRE-2024.pdf>
- Ministerio Fiscal. (2024). *Memoria Anual 2023*. Fiscalía General del Estado <https://www.fiscal.es/documents/20142/0/MEMFIS24.pdf/4da03486-28ef-1a1b-f515-9d09f38cb3a6?t=1725444696399>
- Moyano Muñoz, N., Monge, F.S. y Sierra Freire, J.C. (2017). Predictors of sexual aggression in adolescents: Gender dominance vs. rape supportive attitudes. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 9(1), 25-31. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2016.06.001>
- Muniesa Tomás, P., Herrera Sánchez, D., Guerrero Olmos, J., Martínez Moreno, F., Rubio García, M., Gil Pérez, V., Santiago Orozco, A.M. y Gómez Martín, M.A. (2023). *Informe sobre delitos contra la libertad sexual en España*. Ministerio del Interior. <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/INFORME-DELITOS-CONTRA-LA-LIBERTAD-SEXUAL-2023.pdf>

- Muniesa Tomás, P., Herrera Sánchez, D., Guerrero Olmos, J., Martínez Moreno, F., Rubio García, M., Gil Pérez, V., Santiago Orozco, A.M. y Gómez Martín, M.A. (2023). *Informe sobre la Cibercriminalidad en España*. Ministerio del Interior. https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/Informe-Cibercriminalidad_2023.pdf
- Núñez Hervás, G. (junio de 2016). El porno feroz: la misoginia como espectáculo. *El Estado Mental*. Recuperado el 7 de enero de 2025 de: <https://elestadomental.com/diario/el-porno-feroz>
- Observatorio de salud sexual y reproductiva de la Sociedad Española de Contracepción. (2019). *Estudio sobre sexualidad y anticoncepción: jóvenes españoles*. la Sociedad Española de Contracepción. <https://www.svcontracepcion.es/wp-content/uploads/2019/10/estudio-contracepcion-2019.pdf>
- Ochoteco Hurtado, J.C. (2020). Revisión actualizada sobre el acoso de naturaleza sexual en Internet. *SANUM: revista científico-sanitaria*, 4(1), 16-24. https://revistacientificasanum.com//wp-content/uploads/vol4n1/Vol4n1-Articulos-PDF/sanum_v4_n1_a2.pdf
- Pecheny, M. (coord.), Ezequiel Sustas, S., Farji Neer, A., Alberti, C. y Maroni, A. (2021). *Encuesta sobre salud sexual integral*. Universidad de Buenos Aires. <https://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2021/11/informe-encuesta-salud-sexual-v1.pdf>
- Pérez Fernández, F., Mampaso Desbrow, J., Corbí Gran, B., Escalona Martínez, A. y Martín-Moreno, C. (2013). Programas de intervención con menores infractores de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. Una revisión. *EduPsykhé: Revista de psicología y educación*, 12(2), 183-209. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4690136>
- Portal de Datos de Justicia. (15 de enero de 2025). *Fiscalía de Menores (mashups)*. Recuperado el 2 de enero de 2025 de: <https://datos.justicia.es/fiscalia-de-menores>
- Pueyo, A., Nguyen Vo, T., Rayó Bauzá, A. y Redondo Illescas, S. (2020). *Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España*. Ministerio del Interior. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/seguridad-ciudadana/Analisis-empirico-integrado-y-estimacion-cuantitativa-de-los-comportamientos-sexuales-violentos-no-consentidos-en-Espana_126210120.pdf
- Redondo Illescas, S., Pérez Ramírez, M., Martínez García, M., Benedicto Duque, C., Roncero Villareal, D. y León Torre, M. (2012). *Programa de tratamiento educativo y terapéutico para agresores sexuales juveniles*. Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. <https://gestion3.madrid.org/bvirtual/BVCM018013.pdf>
- Rojo, I. (Irene). (2019). Educando en cuerpos pornográficos: Un análisis más allá de la excitación. *RESED: Revista de Estudios Socioeducativos*, (7), 103-116. http://dx.doi.org/10.25267/Rev_estud_socioeducativos.2019.i7.07

- Romero Sánchez, R. (2012). *Percepción social de las agresiones sexuales hacia mujeres: el papel del alcohol y los mitos sobre la violación*. [Tesis de doctorado, Universidad de Granada]. DIGIBUG. <http://hdl.handle.net/10481/21641>
- Sánchez, N. y Siria, S. (2011). Agresores sexuales juveniles: ¿existe un tratamiento eficaz?. *Boletín Criminológico*, 17(126), 1-4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3716152>
- Sanjuán, C. (2020). *(Des)información sexual: Pornografía y adolescencia*. Save the Children. <https://www.savethechildren.es/informedesinformacion-sexual-pornografia-y-adolescencia>
- Sanmartín, A., Gómez, A., Kuric, S. y Rodríguez, E. (2023). *Barómetro Juventud y Género 2023*. Madrid: Centro Reina Sofía de Fad Juventud. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10144131>
- Seto, M. C. y Lalumière, M. L. (2010). What is so special about male adolescent sexual offending? A review and test of explanations through meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 136(4), 526–575. <https://doi.org/10.1037/a0019700>
- Siria, S., Echeburúa, E. y Amor, P.J. (2020). Characteristics and risk factors in juvenile sexual offenders. *Psicothema*, 32(3), 314-321. <https://doi.org/10.7334/psicothema2019.349>
- Szil, P. (2018). En manos de hombres: pornografía, trata, prostitución. *Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 113-135. <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3081>
- The National Child Traumatic Stress Network. (2012). *Desarrollo Sexual y Conducta en los Niños*. https://www.ncsby.org/sites/default/files/NCSBY-osb-behavior-2009_span%5B1%5D.pdf
- Van Wijk, A., Vermeiren, R., Loeber, R., Hart-Kerkhoffs, L., Doreleijers, T. y Bullens, R. (2006) Juvenile sex offenders compared to non-sex offenders: a review of the literature 1995–2005. *Trauma Violence Abuse*, 7(4), 227–243. <https://doi.org/10.1177/1524838006292519>
- Varona, D. y Larrauri, E. (2024). Una agenda criminológica para el estudio de los delitos sexuales en España. *Boletín criminológico*, 30(244), 1-32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9780539>
- Worling, R. (2001). Personality-Based typology of adolescent male sexual offenders: differences in recidivism rates, victim-selection characteristics, and personal victimization histories. *Sex Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 13(3), 149–166. <https://doi.org/10.1177/107906320101300301>

8. ANEXO I – Preguntas de la encuesta

Datos sociodemográficos

1- Género

- Mujer
- Hombre
- Otro
- Prefiero no decirlo

2- Edad:

3- Nivel de estudios finalizados:

- Primaria
- ESO
- Bachillerato o Grado Medio
- Carrera universitaria o Grado Superior
- Máster o Superior

Ideas sobre las relaciones sexuales

4- ¿Cuál es tu grado de acuerdo con las siguientes cuestiones sobre las relaciones sexuales? Siendo 1 "nada de acuerdo" y 5 "totalmente de acuerdo".

- Cuando se tiene pareja la fidelidad es muy importante.
- Para una chica es más fácil tener relaciones sexuales si quiere que para un hombre.
- Es aceptable que los hombres tengan relaciones sexuales desde el primer momento.
- Es aceptable que las mujeres tengan relaciones sexuales desde el primer momento.
- Los chicos tienen más necesidad de sexo que las chicas.
- En general, los chicos son más promiscuos que las chicas.
- Para las chicas suele ser más difícil que para los chicos separar sexo y amor.
- Si una chica tiene relaciones sexuales frecuentes es un bicho raro
- Las chicas son más fieles que los chicos.
- En una relación sexual es más importante satisfacer a la pareja que a uno/a mismo/a.
- Es importante aplazar las relaciones sexuales hasta que se tenga pareja estable.

- Las personas homosexuales son más promiscuas.
- Si un chico tiene relaciones sexuales frecuentes es un bicho raro.
- A veces hay que aceptar, aunque no apetezca para no perder la relación.
- Las personas que no desean tener relaciones sexuales son raras.
- En una relación sexual, cuando las mujeres dicen no, a veces puede ser interpretado como un sí.
- Es normal anteponer el placer sexual del hombre a las preferencias y necesidades de la mujer.
- Las mujeres necesitan más que los hombres una pareja para sentirse realizadas.

Ideas sobre las agresiones sexuales

5- ¿En qué medida estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre las causas de las agresiones sexuales? Siendo 1 "nada de acuerdo" y 5 "totalmente de acuerdo".

- Por trastornos psicológicos del agresor.
- Por obtener placer sexual.
- Por provocación de la víctima.
- Por demostración de poder o superioridad.

6- ¿En qué medida estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre los principales motivos por los que algunos hombres agreden sexualmente a mujeres? Siendo 1 "nada de acuerdo" y 5 "totalmente de acuerdo".

- Buscan controlar a las mujeres
- No pueden controlar sus impulsos sexuales
- No aceptan un rechazo por parte de una mujer
- Tienen problemas mentales
- No identifican sus acciones como una agresión sexual
- Disfrutan sometiendo sexualmente a las mujeres
- Por el consumo de alcohol y/o drogas
- Porque sufrieron abusos sexuales en la infancia
- Repiten comportamientos que ven en programas de TV, videojuegos, películas, YouTube u otras redes sociales, etc.

- Porque han consumido pornografía desde una temprana edad
- Tienen un bajo nivel educativo
- Porque las consideran de su propiedad
- Porque vivimos en una sociedad patriarcal
- Por sentimiento de superioridad, de poder y derechos
- Porque se sienten impunes, no está suficientemente castigado
- Por sentimiento de inferioridad, inseguridad, falta de autoestima y complejos
- Por falta de educación, carencia de principios y valores
- Por falta de educación afectivo-sexual en la escuela y en la familia
- Por el machismo, misoginia y rechazo a la igualdad de género
- Por celos
- Por motivos multiculturales y religiosos
- Porque vivían en una familia desestructurada
- Por su naturaleza violenta y agresiva
- Porque se sienten provocados por las mujeres
- Por su tendencia impulsiva
- Porque se relacionan con otros/as menores antisociales
- Excesivo libertinaje
- Por ausencia de figuras estables de apego en la infancia
- Por conductas aprendidas en su entorno durante la infancia
- Insatisfacción en relaciones y de convivencia con la pareja: comunicación, económico, etc.
- Porque no tienen unas adecuadas habilidades sociales
- Porque tienen una tendencia sexual desviada

Influencia de la pornografía

7- De forma general, pensando en las personas que consumen contenidos pornográficos, ¿cuánta influencia crees que la visualización de pornografía tiene en alguno de los siguientes aspectos? Siendo 1 "Nada de influencia" y 5 "Mucha influencia".

- Utilizar menos el preservativo
- Presionar a otras personas para realizar determinadas prácticas sexuales
- Presionar a otras personas para tener sexo

- Sentir presión para realizar determinadas prácticas sexuales
- Sentir presión para tener sexo
- Utilizar violencia en las relaciones sexuales
- Generar fantasías sexuales en las que se ejerce violencia
- Generar fantasías sexuales en las que se recibe violencia

Educación sexoafectiva

8- Consideras que la educación sexual que recibiste fue:

- Nada adecuada.
- Poco adecuada.
- Adecuada.
- Bastante adecuada.
- Muy adecuada.

9- Con relación a la educación afectivo-sexual que has recibido, ¿podrías valorar tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones? Siendo 1 "Nada de acuerdo" y 3 "Muy de acuerdo"

- He recibido una educación afectivo-sexual de calidad en mi centro educativo
- Mi familia me ha proporcionado una educación afectivo-sexual de calidad
- He buscado información afectivo-sexual por mi cuenta

10- ¿En qué medida has recibido información sobre sexualidad de las siguientes fuentes? Siendo 1 "Nunca" y 5 "Siempre"

- Internet.
- Amigos/as.
- Profesores.
- Madre
- Personal sanitario.
- Padre.
- Hermanos/as.

11- ¿En qué medida crees que las siguientes personas deberían ser las principales orientadoras en materia de sexualidad para los/las jóvenes? Siendo 1 "Nada de acuerdo" y 5 "Totalmente de acuerdo"

- Profesionales de centros de orientación.
- Profesores del colegio/instituto.
- Madre.
- Médico/a.
- Padre.
- Amigos/as.
- Hermanos/as.

Consentimiento

12- ¿Cuál es tu grado de acuerdo con las siguientes cuestiones sobre el consentimiento en las relaciones sexuales? Siendo 1 "nada de acuerdo" y 5 "totalmente de acuerdo".

- Pienso que obtener consentimiento es necesario antes de iniciar cualquier actividad sexual (masturbación mutua, y/o coito vaginal, oral, o anal).
- Pienso que es importante obtener consentimiento antes de tener relaciones sexuales, independientemente del tipo de relación que tengamos.
- Pienso que es importante obtener consentimiento antes de tener relaciones sexuales, independientemente de cuántas veces hayamos tenido relaciones sexuales anteriormente.
- Pienso que obtener consentimiento es necesario antes de enviar una foto o un video sin ropa (*nude*) por algún medio electrónico (por ejemplo, texto, aplicaciones de mensajería, entre otros).
- Pienso que es igualmente importante obtener consentimiento para tener una relación sexual con penetración que para otros tipos de acto sexual (p.ej. oral, masturbación mutua, etc.).
- Pienso que si la persona con la que quiero tener relaciones sexuales me contesta "no sé" cuando pido su consentimiento, significa que quiere tener relaciones sexuales conmigo.
- Si llevo mucho tiempo con mi pareja, pienso que no es necesario pedir su consentimiento sexual (ya sea verbal o no verbal).

- Si me pidieran mi consentimiento antes del acto sexual, siento que bajaría mi nivel de excitación (*turn off*).
- Siento incomodidad al pedirle consentimiento sexual a mi pareja de manera verbal.

Tratamiento y prevención de la agresión

13- ¿En qué medida crees que las siguientes medidas son efectivas en la prevención y el tratamiento de la agresión sexual? Siendo 1 "Nada efectivo" y 5 "Muy efectivo"

- Mayor privación de libertad de los/las menores
- Desarrollo de programas de tratamiento una vez se ha cometido la agresión
- Medidas de educación sexoafectiva a la población menor de edad
- Control de la edad de acceso a la pornografía
- Identificación de situaciones de riesgo en la infancia
- Programas de ocio saludable para menores en riesgo
- Formación para padres para una adecuada crianza
- Formación del personal docente en prevención e identificación
- Endurecimiento de las penas para los/las menores agresores/as